

# **LAS PUBLICACIONES DE LOS MUSULMANES ESPAÑOLES**

**Maribel FIERRO**

C.S.I.C.-Madrid

**María Jesús CARNICERO**

Lda. en Filología Semítica

¿Qué leen y escriben los musulmanes españoles? ¿Cuáles son las tendencias doctrinales que reflejan sus publicaciones? ¿Qué textos religiosos árabes hay disponibles en traducción a las lenguas peninsulares llevada a cabo por musulmanes? Este artículo quiere ofrecer una primera aproximación al tema<sup>1</sup>, teniendo en cuenta que todas esas preguntas adquieren una especial relevancia ahora que la religión musulmana puede formar parte del currículo oficial de enseñanza primaria y secundaria en los centros docentes estatales o concertados con el Estado.

El artículo va acompañado de un Apéndice en el que se enumeran algunas de las publicaciones de los musulmanes españoles. En la sección de Notas y Documentos pueden consultarse dos documentos a los que hacemos referencia: a) los currículos de Enseñanza Religiosa Islámica para la enseñanza primaria y secundaria; b) el convenio sobre la designación y régimen económico de las personas encargadas de la Enseñanza Religiosa Islámica.

## **1. Los musulmanes españoles: breve presentación**

Los musulmanes españoles proceden de tres grupos principales:

- los habitantes musulmanes de Ceuta y Melilla nacionalizados españoles<sup>2</sup>;
- los musulmanes originarios de países extranjeros establecidos en

<sup>1</sup> Parte del material utilizado en este artículo fue reunido por María Jesús Carnicero gracias a una beca de investigación concedida por el Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo durante 1993-4.

<sup>2</sup> V. el reciente estudio de A. I. Planet Contreras, *Melilla y Ceuta: espacios-frontera hispano marroquíes (1985-1995)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1997, en curso de publicación.

España y que han adquirido la nacionalidad española, junto con sus descendientes;

- los españoles de nacimiento convertidos al islam, fenómeno éste que tuvo auge principalmente a partir de los años 70<sup>3</sup>.

La presencia islámica en España se ve incrementada por los inmigrantes de religión musulmana. Esos inmigrantes proceden en su mayoría del Norte de África, así como de Senegal, con un pequeño número de pakistaníes<sup>4</sup>.

Hay muchas variaciones en las cifras que se dan de musulmanes españoles, lo cual no es de extrañar si se tiene en cuenta que el ordenamiento constitucional español impide la cuantificación de la población atendiendo a su religión<sup>5</sup>. Por ello, los datos que se manejan son siempre una aproximación. Según E. Galindo y E. Alonso<sup>6</sup> son unos 13.500, número que incluye: a los 1.500 conversos españoles<sup>7</sup> y sus familias, 5.000 musulmanes llegados del extranjero y 7.000 musulmanes

<sup>3</sup> V. al respecto F. López Barrios y M.J. Hagerty, *Murieron para vivir (el resurgimiento del islam y el sufismo en España)*, Barcelona: Argos Vergara, 1983; M. de Epalza, "Situations de 'conversion' socioreligieuse dans les sociétés ibériques", introducción a Th. Roland-Gosselin, *Convertis à l'Islam (aujourd'hui à Séville)*, Paris: Fondation pour le progrès de l'homme, 1995, Documents de travail, n° 73; P. Sánchez, "Los retos de la conversión", *VerdeIslam* n° 3, invierno 1995. V. también la novela de A. García Morales, *Nasmiya*, Barcelona: Plaza y Janés, 1995. Ha habido también varios programas de televisión dedicados a estos conversos. El más reciente es el emitido por "La 2" el domingo 27 de abril de 1997, dentro del programa Línea 900, y titulado "Ciudadano musulmán".

<sup>4</sup> V. al respecto B. López García y otros, *La inmigración magrebi en España. El retorno de los moriscos*, Madrid: Mapfre, 1993; B. López García, A.I. Planet y A. Ramírez (coord.), *Atlas de la inmigración marroquí en España*, Madrid: DGM-UAM, 1996.

<sup>5</sup> Según la Constitución española de 1978, artículo 16, sobre libertad ideológica y religiosa, punto 2, "nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias".

<sup>6</sup> "Les relations entre musulmans et chrétiens en Espagne", *Islamochristiana* 22 (1996), pp. 161-191, especialmente pp. 166-7. V. también E. Galindo, "El Islam en la España actual", en *Al servicio de la unidad. Homenaje a D. Julián García Hernando*, Madrid: Editorial Atenas, 1993, pp. 531-551.

<sup>7</sup> Los medios de comunicación tienden a aumentar estas cifras. Así, por ejemplo, en el programa *24 Horas* emitido por Canal + el sábado 26 de marzo de 1994, titulado "Mahoma vuelve a Granada", se habla de 7.000 conversos en todo el territorio español.

de Ceuta y Melilla naturalizados españoles. Si se incluye a los inmigrantes regularizados, sería unos 175.000-200.000, a los que habría que añadir unos 250.000-300.000 no regularizados. Nos encontraríamos, por tanto, con un grupo que apenas constituye el 2% de la población total.

Varios investigadores se han ocupado del proceso de asociacionismo de los musulmanes españoles y de la legalización progresiva de su presencia en la sociedad española<sup>8</sup>, poniéndose de relieve la gran diferencia que separa al caso español del de otros países europeos como Francia, Alemania, Gran Bretaña y Holanda en cuanto a número de musulmanes, cronología de su presencia e incidencia sociológica, pero poniéndose también de relieve la especificidad del caso español desde el punto de vista del "imaginario" social<sup>9</sup>. Ese "imaginario" social tiene unas claras vinculaciones con la historia de España: ocho siglos de presencia islámica en la Península Ibérica, en un territorio que sus habitantes musulmanes denominaron al-Andalus, presencia a la que se puso fin a partir de 1492 con la conquista del reino nazarí de Granada, con la conversión forzosa de los mudéjares y, finalmente, con la expulsión de los moriscos.

Fue precisamente con ocasión de las celebraciones del V Centenario de 1492 cuando la situación institucional y jurídica de los musulmanes

<sup>8</sup> V. E. Alonso, "De las Taifas a la Federación: la larga marcha hacia la unidad de las Asociaciones Islámicas españolas" *Encuentro islam-cristiano* n° 222 (octubre 1990); M. de Epalza (ed.), *L'Islam d'avui, de demà i de sempre*, Barcelona, 1994; B. López García y N. del Olmo Vicén, "Islam e inmigración. El Islam en la formación de grupos étnicos en España", en M. Abumalham (ed.), *Comunidades islámicas de Europa*, Madrid, 1995, pp. 257-76; M. Fierro, "Spain", en F. Dassetto e Y. Conrad (eds.), *Musulmans en Europe Occidentale. Bibliographie commentée/ Muslims in Western Europe. An Annotated Bibliography*, Paris, 1996, pp. 175-183; N. del Olmo Vicén, "The Muslim community in Spain", en G. Nonneman, T. Niblock y B. Szajkowski (eds.), *Muslim communities in the New Europe*, Reading: Ithaca Press, 1996.

<sup>9</sup> V. al respecto M. Abumalham, "The Muslim presence in Spain: policy and society", en W.A.R. Shadid y P.S. van Koningsveld (eds.), *Muslims in the Margin. Political responses to the presence of Islam in Western Europe*, Kampen: Kok Pharos Publishing House, 1996 y G. Martín Muñoz, "Perceptions de l'Islam en Espagne", *Confluences Méditerranée* 19 (automne 1996), pp. 183-196, quien señala que el hecho islámico no es una realidad lo suficientemente fuerte como para despertar corrientes de opinión pública en términos objetivos, pero sí en el terreno de lo imaginario, en el que se juntan tres factores: la figura del "moro" que existe en la memoria colectiva de los españoles y el impacto psicológico de dos fenómenos actuales (la inmigración magrebi y el islamismo).

españoles sufrió cambios decisivos. A partir de lo establecido en la Constitución Española de 1978 y por la Ley de Libertad Religiosa de 1980, la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia firmó acuerdos con las asociaciones religiosas de los musulmanes que, junto con los protestantes y judíos, habían sido reconocidos como miembros de religiones con "notorio arraigo" en España. En el caso musulmán, ello se concretó en el "Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España", publicado en el *Boletín Oficial del Estado* (B.O.E.) del 12-11-1992<sup>10</sup>.

Los contactos, previos al Acuerdo, entre el Estado y los musulmanes españoles potenciaron el proceso de unidad de un islam español muy dividido en distintos grupos<sup>11</sup>. La organización firmante del Acuerdo, la Comisión Islámica de España (C.I.E.), se constituyó precisamente en 1992 para poder funcionar como el interlocutor legal que necesitaba la Administración estatal para tratar los asuntos religiosos musulmanes<sup>12</sup>. La C.I.E. está formada por las dos federaciones de las asociaciones musulmanas que están inscritas en el Registro de Entidades Religiosas: la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (F.E.E.R.I.) y la Unión de Comunidades Islámicas de España (U.C.I.E.). La finalidad de la C.I.E. es doble: por un lado, convertirse en el único interlocutor frente al Estado a efectos de la negociación y seguimiento del Acuerdo; por otro lado, facilitar la práctica del islam en España.

<sup>10</sup> Ha sido publicado en José Antonio Soluto Paz, *Derecho Eclesiástico del Estado*, Madrid: M. Pones, 1992, Apéndice. XII; *Encuentro Islam-Cristiano*, n° 252 (abril 1993), 9 pp.; *Awraq* XIII (1992), 247-261; "The Co-operation Agreement between The Spanish State and The Spanish Islamic Commission", *Encounters. Journal of Inter-Cultural Perspectives* 2/2 (1996), pp. 155-167; también por la Comisión Islámica de España a través de la editorial de la FEERI. V. además M. de Epalza, "Nouvelle législation globale sur les droits des communautés musulmanes (10 novembre 1992)", *Islamochristiana*, 19 (1993), pp. 219-220; J. Moreras, "Les Accords de Coopération entre l'Etat Espagnol et la Commission Islamique d'Espagne", *Revue Européenne des Migrations Internationales* 12/1 (1996), pp. 77-90; A.I. Planet Contreras, *Melilla y Ceuta*, pp. 297-319.

<sup>11</sup> Sobre las asociaciones de musulmanes españoles, su número, sus afinidades, hasta qué punto son asociaciones reales o fruto precisamente de ese proceso, v. los artículos de E. Alonso y B. López García y N. del Olmo citados en la nota 8, así como el artículo de E. Galindo y E. Alonso citado en la nota 6, especialmente pp. 174-176.

<sup>12</sup> V. sobre religión y estado en Europa Occidental el artículo de J. Nielsen en G. Speelman, J. van Lin y D. Mulder (eds.), *Muslims and Christians in Europe: breaking new ground. Essays in honour of Jan Slomp*, Kampen: Uitgeverij Kok, 1993.

La F.E.E.R.I. fue en un principio la única federación existente, constituyéndose el 17-09-1989 gracias sobre todo a los esfuerzos del "Consejo Continental Europeo de Mezquitas". Actualmente, se considera que en ella predomina el elemento marroquí y el converso. Su presidente es Mansur 'Abdussalam Escudero, psiquiatra, español convertido al islam y presidente de la asociación Junta Islámica<sup>13</sup>.

La U.C.I.E. se constituyó el 10-04-1991 a partir de varias asociaciones que abandonaron la F.E.E.R.I. Actualmente, se considera que en ella predomina el elemento "sirio", es decir, aquellos musulmanes que vinieron a España de Oriente Medio bien como estudiantes bien como exiliados políticos y acabaron nacionalizándose españoles. Su actual secretario es Riay Tatary, doctor de origen sirio, presidente de Asociación Musulmana en España<sup>14</sup>.

A pesar de esta división interna, los objetivos que declaran las asociaciones de ambas federaciones son básicamente los mismos, a saber: promover y difundir la fe islámica en España; propiciar la vida religiosa de sus miembros según el Corán y la Sunna o la tradición del Profeta Muḥammad; facilitar el contacto y las relaciones de los musulmanes a todas las personas interesadas en la religión islámica; construir y acondicionar lugares de adoración y de formación religiosa; practicar la beneficencia entre los necesitados; atender la vida religiosa y las necesidades espirituales de los musulmanes; promover y facilitar la formación espiritual y religiosa entre los musulmanes, especialmente de sus ministros de culto, maestros y dirigentes; editar y difundir las publicaciones confesionales necesarias.

## 2. La formación intelectual de los musulmanes españoles

### 2.1. La opinión "desde fuera" y "desde dentro"

Según la investigadora E. Alonso, el islam español es "esencialmente sociológico", "de tendencia fundamentalista" y

<sup>13</sup> V. Apéndice, apartados 1.8. y 2.9.

<sup>14</sup> V. Apéndice, apartados 1.2. y 2.3.

“politizado”, e intelectualmente pobre. Según Galindo y Alonso<sup>15</sup>, la situación cultural de la mayor parte del colectivo musulmán en España, tanto en lo que se refiere a la cultura general como a la cultura religiosa, es mala y, en su opinión, las asociaciones musulmanas hacen poco por mejorar esta situación, estando más preocupadas en proteger su liderazgo y sus intereses. Resaltan la falta de centros culturales islámicos dotados de un personal cualificado y suficiente, la pobreza y cualidad mediocre de sus publicaciones, casi todas traducidas de autores extranjeros, así como la pobreza cultural de sus líderes españoles que tienen que vivir de otro trabajo y por regla general no están lo suficientemente preparados. De ahí, afirman Galindo y Alonso, que si se consulta sobre algún tema un poco serio a los musulmanes españoles, estos tengan que recurrir a intelectuales musulmanes de fuera de España, como han puesto de manifiesto la celebración de los Congresos islamo-cristianos<sup>16</sup>. Esta falta de intelectuales explica también, según Galindo y Alonso, que los musulmanes españoles se refugien en los clichés más tradicionales del islam fundamentalista, dando una idea falsa y muy pobre de lo que es verdaderamente el islam. La fundación del Centro Cultural Islámico de Madrid<sup>17</sup> pareció ser la ocasión para un cambio en este panorama, sobre todo teniendo en cuenta que dicho Centro iba a ser dotado de una buena biblioteca y se pretendía que sus dirigentes fuesen altas personalidades intelectuales del mundo islámico. Sin embargo, según Galindo y Alonso, en realidad son meros funcionarios que, a menudo, no saben español y que no parecen estar al tanto, por ejemplo, de lo que es verdaderamente el cristianismo. Por lo que se refiere a los conversos, Galindo y Alonso consideran que su formación es aún peor y que cuando se habla con ellos da la sensación de que se han aprendido de memoria, como si se tratase de un catecismo, la doctrina básica del islam y parecen haberse esmerado sobre todo en aprender los argumentos apologéticos tradicionales musulmanes contra el cristianismo. Siempre según Galindo y Alonso, no hay entre ellos ningún intelectual de envergadura que conozca a fondo el islam, y parecen más preocupados por el aspecto esotérico y sociológico del islam que por sus profundidades, incluso cuando se declaran sufíes. Otro aspecto del islam español, según

<sup>15</sup> “Les relations”, pp. 168, 169-70, 170-1.

<sup>16</sup> V. al respecto E. Galindo, “La deuxième rencontre de dialogue islam-chrétien (Madrid 26-28 mars 1993): Musulmans et Chrétiens face aux problèmes du monde contemporain”, *Islamochristiana*, 19 (1993), pp. 222-227.

<sup>17</sup> V. *infra*, apartado 2.4 y Apéndice, apartado 1.3.

Galindo y Alonso, es que en él predomina el fundamentalismo inspirado doctrinal y financieramente por Arabia Saudí y por los Hermanos Musulmanes. No hay, según ellos, ninguna asociación musulmana que haga prueba de espíritu crítico, moderno y abierto. Su politización vendría del hecho de que sus numerosas asociaciones necesitan dinero y éste viene del exterior (Arabia Saudí, Kuwait, Libia, Emiratos, Marruecos...), de manera que se ven obligados a aceptar las directrices de esos países. Esto explicaría por qué muchas de esas asociaciones y sus proyectos duran poco tiempo, acabándose cuando los miembros se niegan a seguir los mandatos de los donantes. En conclusión, un islam de tipo sociológico y tradicional más que un islam fruto de una búsqueda personal, racional y crítica. Este islam sociológico se basa en las prácticas religiosas que no son fáciles de llevar a cabo en España, dados los horarios de la enseñanza y del trabajo, la falta de lugares de culto y sobre todo a causa del desarraigo. La inercia sociológica no se da entre los nuevos musulmanes o conversos.

B. Aguer, escribiendo en 1991 y refiriéndose sobre todo a la población inmigrante, afirma que entonces estaba ya en gestación un “islam intelectual” debido, por un lado, a la llegada de nuevas olas de inmigrantes constituidas por estudiantes procedentes de Marruecos que abandonaban su país por razones económicas y políticas, y por otro lado a un acercamiento más intelectual con respecto a la religión por parte de la segunda generación de la población inmigrante<sup>18</sup>.

Por lo que respecta a qué piensan sobre su formación los propios musulmanes españoles, nos vamos a referir al trabajo llevado a cabo por Th. Roland-Gosselin<sup>19</sup> entre conversos musulmanes de la ciudad de Sevilla. Sin duda alguna, en el caso de disponer de opiniones emitidas por otros grupos de musulmanes españoles, el panorama sufriría variaciones importantes, pero, al no existir ningún estudio al respecto, nos vemos forzadas a limitarnos a la única información disponible. A la pregunta “¿Qué sería para ti lo específico del Islam español?”, he aquí algunas de las respuestas de conversos sevillanos:

<sup>18</sup> “Résurgence de l'Islam en Espagne”, *Revue Européenne des Migrations Internationales* 7/3 (1991), pp. 59-76, p. 68. Cf. T. Losada, “Segunda generación de inmigración marroquí”, *Movimientos humanos en el Mediterráneo Oriental*, Barcelona: Institut Català d'Estudis Mediterranis, 1992, pp. 243-8.

<sup>19</sup> *Convertis à l'Islam (aujourd'hui à Séville)*, prefacio de M. de Epalza, París: Fondation pour le progrès de l'homme, 1995, Documents de travail, n° 73.

Estamos creando una cultura propia, un Islam propio ... como es propio en cada país musulmán. El Islam en Turquía no es el mismo que el Islam en Indonesia ... o en Argelia. Nosotros recibimos en la escuela una educación occidental ... o sea ... en la escuela se nos habló de la filosofía griega, de la filosofía latina, de la Edad Media europea. A eso, luego, le añadimos la formación que recibimos por nuestra cuenta de toda la tradición islámica ... Entonces, unimos las dos ... Es una cosa muy buena. De ahí puede salir un mensaje bastante más enriquecido que el mensaje que pueda salir de Marruecos, o de Arabia Saudita ... que están reducidos a un solo esquema cultural suyo. ¿La característica del Islam de aquí? Yo diría que al estar enriquecido por la cultura occidental -que en su esencia es cristiana- es más tolerante. Por ejemplo, cuando nos reunimos entre nosotros, dice uno: "Pues yo soy sufi" ... dice otro: "Pues yo soy chiíta" ... Eso no plantea ningún problema. No te voy a decir que en los países árabes son intolerantes ... pero vamos ... se fijan mucho más en esas diferencias. Ese enfrentamiento típico entre sunnitas y chiítas, aquí no lo tenemos. Es verdad que nosotros tenemos una tradición, una herencia. Todos los historiadores reconocen que Al Andalus fue un ejemplo de tolerancia, fue una sociedad en la cual convivieron cristianos, judíos y musulmanes. Entre paréntesis, esa convivencia se rompe cuando el poder cae en manos de los cristianos ... Así que ... de alguna manera, quisiéramos que eso resurgiera entre nosotros. Luego, tenemos menos apego a las formas externas que en los países árabes ... creo que si, por fin, aquí, se establece una generación de musulmanes y la cosa se mantiene ... esos musulmanes tendrían como característica principal el respeto hacia otras formas, otras líneas de pensamiento. Otro punto que vería yo: el ámbito filosófico. Es verdad que el mundo islámico tradicional árabe se ha quedado un poco anclado en hace tres o cuatro siglos .... De hecho, todos los sabios del mundo islámico, cuando se mencionan ... Ibn Arabi ... Al Ghazali ... todos ellos vivieron en un período de tiempo desde el siglo IX hasta el siglo XIII, XIV ... Yo creo que si ahora surge un Islam asentado en Europa, ese contacto con el pensamiento occidental llevaría a un deseo de seguir investigando, de seguir replanteándose, y dar nuevas soluciones a las preguntas de siempre ... Esto, unido a los movimientos más progresistas de la sociedad occidental ... entre todos, podríamos plantear un sistema económico nuevo. Con los Verdes, por ejemplo, en Alemania, que aparte de interesarse por los problemas ecológicos, también quieren crear una banca alternativa sin interés ... justamente como la plantea el modelo islámico ... Otro hecho que yo creo que es muy característico de los musulmanes españoles: nosotros no sentimos la necesidad de un imán ... De

hecho reconocemos, sabemos quiénes son las personas más aptas, más preparadas, pero no tenemos esa idea del imán que hay que seguir ... Nuestra Comunidad no tiene imán. Otros grupos sí que tienen. El grupo Almorabitur [sic]<sup>20</sup>, que es un grupo sufi, sí que tiene un imán.

Estamos en un estado de infantilidad profunda. Somos pequeños bebés. Así que somos muy inexpertos, nos equivocamos mucho. Y es normal que sea así ... porque no tenemos experiencia, contamos con pocos medios, y por lo tanto, todo es más un quiero que un puedo ... Hay un gran deseo de hacer las cosas bien, lo mejor posible ... de intentar educar a nuestros hijos de una manera islámica, de que eso no entre en contradicción con la vida normal que van a tener que hacer, de que no les suponga ningún trauma ... que tampoco sea una ruptura con la normalidad el hecho de que sean musulmanes .... Por ahora, somos conscientes de que se puede hacer muy poco ... Es la primera generación<sup>21</sup>.

## 2.2. Viajes en busca del saber y maestros mauritanos

Las opiniones, de tono negativo, recogidas en el apartado anterior (opiniones que, insistimos, son parciales, aunque ello no les quita interés), pueden ser completadas y matizadas a base de datos que ofrecen las propias publicaciones de los musulmanes españoles. De esos datos resulta que hay varios casos de conversos (que no podemos cuantificar) que se han esforzado por aprender el árabe y por recibir formación religiosa en centros de países musulmanes, destacando especialmente Arabia Saudi (Universidad Umm al-Qura) y Marruecos.

Por otro lado, dos shejks mauritanos (Sheij Hamid Umar al-Waly y Sheij Abdurrahman) llegaron a Granada en 1981 para formar a los conversos españoles seguidores de Abdelqadir al-Sufi / al-Murabit<sup>22</sup>, conocidos como Murabitun. Tras la disgregación de ese grupo, han continuado en España e imparten sus enseñanzas en la mezquita al-Taqwa (Placeta del Correo Viejo, 4, Granada), edificio comprado con ayuda de

<sup>20</sup> La forma correcta es al-Murabitun: v. Apéndice, apartado 1.5.

<sup>21</sup> Ob. cit., p. 112

<sup>22</sup> V. Apéndice, apartado 1.5.

los Emiratos Árabes Unidos<sup>23</sup>. En esa misma mezquita enseña árabe Abderrahman Zakaría al-Kurtubi (Manolo Maza), formado en la Universidad Umm al-Qura en La Meca; también imparte clases sobre hadiz y Corán y traduce al español el sermón (*jutba*) del sheij Hamid para quienes no saben árabe<sup>24</sup>.

En Granada, en 1983, se celebró una conferencia en la que se reunieron juristas malikíes procedentes de fuera de España y de la que se dio noticia en la revista *Pais Islámico*<sup>25</sup>. La Quinta Conferencia se celebró en la misma ciudad en 1991.

### 2.3. Enseñanza en la mezquita<sup>26</sup> y la primera Universidad Islámica

Una de las conversas entrevistadas por Roland-Gosselin dice con respecto a la educación de sus hijos:

en la mezquita, los viernes por la tarde, les damos una hora de religión ... para que aprendan un poco ... que se puedan defender en la calle cuando hablan con los otros niños ...<sup>27</sup> Hemos establecido, desde hace dos meses, clases para explicar [a nuestros hijos] el Islam, los viernes por la tarde ... ¿Escuelas coránicas? Dicen los hombres que: "¡ya veremos!" "¡ya veremos!" "¡ya veremos!" ... Si nuestros hijos ya son adolescentes ... y la única cultura islámica que tienen es el ejemplo que les podemos dar nosotros. No hay nada ... Se ha intentado hacer cosas ... pero ... Cuando alguna vez podamos organizar algo aquí, ya no pensaremos en hacer venir a alguien ... porque nosotros somos nosotros ... Tenemos nuestro pasado ... y es muy difícil ponernos de acuerdo con ellos. Para nosotros, lo ideal

<sup>23</sup> "Los Mauritanos", *VerdeIslam* 2, otoño 1995, pp. 54-6.

<sup>24</sup> "Entrevista con Zakaría al-Kurtubi", *VerdeIslam* 2, otoño 1995, pp. 57-60.

<sup>25</sup> V. Apéndice, apartado 2.6.

<sup>26</sup> Sobre los lugares de culto que existen en España, v. Aguer, "Résurgence de l'Islam en Espagne", pp. 62-6; Galindo/Alonso, "Les relations", pp. 172-3; Martín Muñoz, "Perceptions de l'Islam", nota 5.

<sup>27</sup> Ob.cit., p. 30. V. también p. 34, donde la autora señala que la hija mayor de la misma conversa "se siente bien orgullosa de enseñarme la primera [sic] fatiha que está copiando ... en árabe y en español. ¿Quieres que te la recite? me pregunta. Y lo hace, en árabe, sin ninguna falta ... El pequeño David, con mucho interés ... y sacando la lengua ... se aplica también. Ya ha acabado con la primera página de una pequeña edición infantil de la vida del profeta, traducida al español".

sería mandar alguien allí ... que se forme ... y que luego venga aquí ... Pero son muchos años ... y mientras tanto ... ¿Cómo me gustaría que mi hijo mayor fuera a estudiar allí.

Es verdad que aquí hay una gran falta de capacidad de educación. Todo lo que sabemos, lo hemos aprendido unos de otros ... y claro ...

¿Una universidad coránica? Estamos creando una en Córdoba, para musulmanes y no musulmanes. Se pretende que allí, en cuatro años, la gente se licencie en filología e Islam. Es que es muy importante intentar de alguna manera hacer un hecho colectivo de experiencias personales. ¿Los profesores que pensamos contratar? Gente que practique el *istiisláh*<sup>28</sup>, gente que lo critique todo, que lo ponga todo en tela de juicio ... y que intenten acertar ... Y si al principio no acertamos ... pues no importa ... El primer año, pensamos tener alrededor de ciento cincuenta alumnos.

La Universidad a la que se hace referencia es la Universidad Islámica Internacional Averroes de al-Andalus<sup>29</sup>, fundada por la Yama'a Islámica de al-Andalus<sup>30</sup> en Córdoba. Está presidida por un Patronato Internacional, cuyo Presidente es el Dr. Mothar M'Bow, ex Secretario General de la Unesco; tiene acuerdos de cooperación con centros como la Universidad Islámica Internacional de Islamabad (Pakistán), la Universidad del Este del Mediterráneo de Chipre y la Universidad al-Bayt de Jordania. El Rector en la actualidad es el Dr. Ali Kettani<sup>31</sup>. Entre sus objetivos se cuenta permitir a "los estudiosos occidentales adentrarse en las claves del Islam y del mundo musulmán sin las tradicionales distorsiones del etnocentrismo europeo". Han editado un folleto en el que se da información sobre las enseñanzas que en ella se imparten, en concreto, "Filología árabe y Ciencias del Islam", en cuatro años<sup>32</sup>; envían

<sup>28</sup> Método de razonamiento en la disciplina de los "fundamentos del derecho" (*uṣūl al-fiqh*) que tiene en cuenta el interés de los seres humanos: v. *EI2*, s.v. *istihsān et istiislāh*.

<sup>29</sup> Su dirección es Calle de la Hoguera, nº 3 14003 Córdoba, Tlf. y FAX: 957-47 9983.

<sup>30</sup> V. Apéndice, apartado 2.10.

<sup>31</sup> V. *VerdeIslam*, otoño/invierno 1996, pp. 96-110.

<sup>32</sup> El primer año está encaminado a dotar al alumno de "conocimientos universales y suficiencia del idioma", enseñándose "lengua árabe ..., Islam (estudios del Corán, Hadices, Fiqh y Tawhid)", así como historia, geografía, pensamiento y literatura arabo-islámica. En el segundo año, además de profundizar en los conocimientos ya adquiridos, se enseñarán dialectos árabes actuales (magrebí, egipcio y sirio), otras lenguas y culturas

una información más detallada si se les solicita. Los estudios que en ella se ofrecen carecen todavía de reconocimiento oficial. Se trata de una iniciativa que tiene precedentes en otros países europeos.<sup>33</sup>

Por su parte, la Asociación Musulmana en España tiene prevista la creación del Instituto Islámico español para el estudio de la comunidad islámica de España, sus problemas sociales, religiosos, culturales, etc., y para formar en el conocimiento del Islam.

A su vez, la Junta Islámica "ha elaborado y presentado en los medios institucionales y autonómicos y municipales de Sevilla y Córdoba respectivamente, el proyecto que, bajo el nombre de la histórica capital califal, *Kurtuba*, acogerá al *Centro de Investigaciones Islámicas y Cooperación*"<sup>34</sup>.

Las distintas asociaciones y centros culturales musulmanes llevan tiempo impartiendo clases complementarias de religión a los niños en sus sedes. La sede en Granada del Centro Islámico en España<sup>35</sup> fundó el *Colegio Hispanomusulmán español "Averroes"* (E.G.B.), que ya no existe. En el Centro Cultural Islámico de Madrid hay un colegio de E.G.B. llamado *Umm al-Kura*. Se enseña en árabe, español e inglés. La Junta Islámica tiene enseñanza propia a través del imam Yahya Molina y también participa en la enseñanza pública: el imam va a un colegio de Salobreña a dar la clase de religión.

islámicas como la turca, persa y beréber. En los cursos tercero y cuarto habrá tres especialidades: Lingüística árabe, Ciencias del Islam y Estudios Mediterráneos y Andalusíes. Una de las materias del segundo ciclo es "Historia Crítica del Orientalismo".

<sup>33</sup> En Francia, por ejemplo, existe el "Institut Européen des Sciences Humaines" en el pueblo de Château-Chinon en Burgundy, en terreno comprado en 1990 por un grupo de intelectuales musulmanes afiliados a la Unión de Organizaciones Islámicas Francesas (UOIF) y con financiación de Arabia Saudí. V. al respecto M. Viorst, "The Muslims of France", *Foreign Affairs* 75/5 (1996): "The director describes the institute as the first Islamic university in Europe, and aspire to matriculate freshman classes of 300 within the next few years. Their dream is for Château-Chinon to rival Al-Azhar, Cairo's great seat of Islamic learning ... Our aim is to form the leaders needed by the Muslim community of France".

<sup>34</sup> V. *VerdeIslam*, n° 2 (otoño 1995), p. 84.

<sup>35</sup> V. Apéndice, apartado 1.4.

#### 2.4. El Centro Cultural Islámico de Madrid

Por lo que se refiere al Centro Cultural Islámico de Madrid, financiado por Arabia Saudí, depende de la Liga del Mundo Islámico, una organización no gubernamental formada por todos los países musulmanes. Los objetivos del centro son: tender puentes de colaboración con las distintas instituciones culturales y académicas árabes e islámicas; divulgar la cultura árabe-islámica y reforzar el diálogo con las entidades culturales, científicas y sociales españolas, tanto públicas como privadas; tratar de convertir el Centro en un hogar para los musulmanes y un foro humano para todo el mundo. En un folleto informativo que edita el propio Centro se afirma que en él hay, entre otras secciones, una mezquita, un colegio de E.G.B. con capacidad para 250 alumnos, un laboratorio de idiomas para la enseñanza del árabe, español e inglés, una sala de exposiciones, un museo de la Ciencia y de la Cultura islámica, una biblioteca con más de 30.000 volúmenes en las tres lenguas antes mencionadas. La mezquita funciona efectivamente y parece que el colegio también; la biblioteca está muy lejos de responder a la descripción que se da en el folleto.

Durante la primera quincena de septiembre de 1995 se celebró en el Centro Cultural Islámico de Madrid el Primer Seminario de Ciencias del Islam impartido por un grupo de profesores de la Universidad Imam Muhammad Ibn Saud de Riyad, al que asistieron casi cien representantes de comunidades islámicas de todo el Estado.

El 11 de noviembre de 1995 tuvo lugar en el Centro Cultural Islámico de Madrid la Asamblea General Extraordinaria de la F.E.E.R.I., en la que se propuso la creación de un Consejo de Fatwa (dictamen jurídico) que ayudase a resolver conflictos y emitiese opiniones cualificadas que se le solicitasen o por su propia iniciativa<sup>36</sup>. Hay que tener presente el importante papel que las fetwas juegan en el proceso de construcción de una identidad islámica<sup>37</sup>. Ya con anterioridad, comunidades como las de los Murabitun consultaban a los shaikhs

<sup>36</sup> "Musulmanes en España: Crónica de una Federación", *VerdeIslam* 2, otoño 1995, pp. 71-7.

<sup>37</sup> V. al respecto R. Bulliet, *Islam. The view from The edge*, New York: Columbia University Press, 1994; reseña de M. Fierro en *Al-Qantara* XVIII (1997), en curso de publicación.

mauritanos antes mencionados y a otros sabios, pidiéndoles dictámenes jurídicos sobre distintos temas, tales como el uso del tabaco<sup>38</sup> o la usura<sup>39</sup>.

### 3. Las publicaciones de la comunidad musulmana española

#### 3.1. Editar y difundir en lengua española

En los estatutos de casi todas las asociaciones islámicas inscritas en el Registro de Entidades Religiosas figura entre sus objetivos "Editar, adquirir y difundir publicaciones, así como difundir por cualquier medio información y enseñanza sobre la vida, los principios y la cultura del Islam" y también se hace referencia a la educación de los niños.

El día 8-03-1997 aparecía en el diario *El País* una noticia sobre la presentación hecha por la Unión de Comunidades Islámicas de España (U.C.I.E.) a la Comunidad de Madrid de un borrador de convenio de colaboración similar al rubricado en 1995 con el Consejo Evangélico de Madrid, para obtener el reconocimiento de su papel religioso y de su obra social y cultural. Entre las peticiones, se cuentan albergues y comedores que ofrecieran comida licita (*halāl*), la cesión de terrenos públicos para construir mezquitas y cementerios islámicos, conservación del patrimonio arqueológico islámico, subvención de publicaciones y la posibilidad de contar con un espacio sobre cultura islámica en Telemadrid, argumentándose que la Iglesia católica disfruta ya de esas o parecidas concesiones.

Es evidente que estos objetivos implican la necesidad de actividades encaminadas a ofrecer en lengua española<sup>40</sup> textos religiosos sobre el

<sup>38</sup> V. al respecto *País Islámico*, febrero 1984.

<sup>39</sup> V. Umar Vadillo, *Fatwa on paper-money*, Granada: Madina Press, 1991, sobre la prohibición de utilizar papel-moneda. Los Murabitun han acuñado sus propias monedas.

<sup>40</sup> No hemos investigado la existencia de publicaciones de musulmanes españoles en catalán. En el n.º 2 de la revista *VerdeIslam*, p. 3, Abdurrahmán Castellví (Barcelona) escribe diciendo "Ya era hora de que apareciera en el horizonte de las letras una publicación sobre temas islámicos dirigida por musulmanes" y pide que "la sección de hadices fuera más extensa, pues no existen publicaciones en catalán ni en castellano donde puedan encontrarse, aún siendo una fuente de conocimientos tan necesaria". Según el folleto de los Murabitun *World Organisation of Islamic Da'wa and European Islamic*

islam. No por ello se deja de reivindicar el uso del árabe. Ello se puede hacer en relación al pasado histórico de la Península Ibérica, como es el caso del grupo Murabitun, uno de cuyos emires, Muhammad del Pozo al-Andalusí, afirma que "... el Din de Islam volverá plenamente a esta tierra que le pertenece y la lengua árabe será nuevamente la lengua de esta tierra"<sup>41</sup>. Pero la reivindicación del árabe está fundamentalmente unida a la necesidad de recitar el Corán, en la lengua original en que fue revelado, en las oraciones. Así, por ejemplo, Yabia García Olmedo, converso musulmán<sup>42</sup> responsable del Comité de redacción de un borrador de Currículo sobre religión islámica para las enseñanzas primaria y secundaria por parte de la F.E.E.R.I., afirma: "Creo que el musulmán debe saber árabe y buscarlo allí donde esté. La Escuela no es, en estos momentos, el sitio por el poco tiempo de que disponemos. El papel de la Lengua Árabe en nuestra propuesta se reduce a aprender a leer y a escribir, sin profundidad, para poder empezar a recitar el Corán. El conocimiento más exhaustivo de la lengua debe hacerse en el seno de la familia y en la Mezquita"<sup>43</sup>. El desconocimiento del árabe llega a ser motivo de división entre los musulmanes. Uno de los conversos entrevistados por Roland-Gosselin habla de un grupo de árabes que se han separado de las comunidades de conversos<sup>44</sup>, diciendo: "Su pretexto más o menos era decir que nosotros, los españoles, no estamos capacitados para ser dirigentes de una comunidad islámica porque no somos musulmanes ... y no hablamos bien el árabe ... Y estando ellos, no estaban dispuestos a aceptar que un no-árabe esté allí de imán ..."<sup>45</sup>.

Veíamos antes (apartado 2.1.) que Galindo y Alonso hablaban "de la pobreza y cualidad mediocre ..., casi todas traducidas de autores

*Community*, Abdalbasir (Enrique) Ojembarrena está preparando una traducción del Corán al vasco y hay otra en preparación al catalán.

<sup>41</sup> *País Islámico*, febrero 1984.

<sup>42</sup> Es Profesor Titular del Departamento de Álgebra de la Facultad de Ciencias de Granada.

<sup>43</sup> *VerdeIslam* 3, invierno 1995, p. 53. En la obra de J. Freih, A. Maher Safi y C. Ontalvilla (traducción y adaptación), *Ser musulmán*, Madrid: Centro Islámico, 1991, p. 52, se recomienda: "Si no sabes árabe, es aconsejable que lo estudies para poder entender el Islam a través de sus fuentes originale".

<sup>44</sup> V. al respecto R. Valencia, "El cementerio musulmán de Sevilla", *Ilú. Revista de ciencias de las religiones* 0 (1995), pp. 263-70, nota 7.

<sup>45</sup> Roland-Gosselin, ob.cit., p. 104.



extranjeros" de las publicaciones de los musulmanes españoles. Los datos reunidos en el Apéndice muestran que la actividad editorial no ha sido desdeñable, aunque resulta difícil establecer cuál es la distribución y difusión de esas publicaciones, su índice de impacto por así decir, tanto de cara al interior como de cara al exterior. Aquí nos vamos a limitar a analizar tres aspectos de esas publicaciones: formal, temático e ideológico, abordando también la pregunta de hasta qué punto hay un contacto con las publicaciones del mundo académico arabista e islamólogo.

### 3.2. El aspecto formal

Por "aspecto formal" nos referimos a si se trata de libros o publicaciones periódicas, y en el caso de libros si son traducciones o composiciones originales.

Resulta evidente que para poder publicar libros se necesita un respaldo económico del que no disponen todas las asociaciones. Las publicaciones del Centro Islámico en España contaban con el apoyo de organizaciones islámicas internacionales. Cuando no se dispone de fuentes parecidas, las asociaciones se dedican a publicar modestos boletines, publicaciones periódicas hechas con poco medios y que tienden a durar lo que dura el entusiasmo y el esfuerzo de quienes las han iniciado. Una de las conversas entrevistadas por Roland-Gosselin dice:

Estamos en contacto con mucha gente ... Todo esto a través de los boletines de información, de los articulitos que allí se publican ... Se leen con gusto porque son cortitos<sup>46</sup>.

Otra conversa comenta:

Tengo un montón de libros en francés ... Sé que en Granada, cuando llegaron todos los musulmanes del Líbano, de Irán ... estudiantes ... se casaron con mujeres españolas que empezaron unas revistas para mujeres ... ayudadas por sus maridos ... en cuanto empezaron a venir los hijos, dejaron de tener tiempo ...<sup>47</sup>

<sup>46</sup> Ob. cit., p. 46.

<sup>47</sup> Ob. cit., p. 100.

Y una tercera recuerda:

Hace algunos años, creamos una asociación de mujeres chitas. Se legalizó. Empezamos una revista, pusimos carteles para que nos conocieran. Recibimos muchísimas cartas ... de aquí, del extranjero ... pero, por falta de dinero, lo tuvimos que dejar ...<sup>48</sup>

Los libros publicados que no son traducciones de textos clásicos son casi todos de autores extranjeros, aunque hay excepciones, como es el caso de las obras de A. Machordom Comíns o Hashim Ibrahim Cabrera.

### 3.3. El aspecto temático

- Temas religiosos. La primera traducción del Corán al español hecha por musulmanes es reciente (trad. Abdelghani Melara Navío, Granada: Kutubía, 1996); en el mismo año, la revista *VerdeIslam* empezó a publicar una traducción del Corán junto con su exégesis. En 1979 se tradujeron *Los Cuarenta Hadices* de al-Nawawi, una obra que ofrece al musulmán una selección de las tradiciones proféticas que se consideran, por así decir, indispensables. Del mismo autor se ha traducido su obra *Riyād al-sālihin*<sup>49</sup>. Existen algunas obras sobre la vida del Profeta Muhammad, habiéndose cuidado las dirigidas a los niños. Entre las primeras publicaciones del Centro Islámico en España se cuentan las que tratan de la oración, el ayuno, la peregrinación.

Dada la orientación malikí de muchos de los musulmanes españoles, especialmente de los residentes en Andalucía, no es de extrañar que la revista *País Islámico* iniciase la traducción de una de las obras básicas de la escuela malikí occidental, la *Risāla* de Iba Abū Zayd al-Qayrawānī. De esta obra existe ahora en el mercado una traducción, la de J. Riosalido (Madrid: Trotta, 1993), que no goza de favor entre los musulmanes españoles (dejando aparte su baja calidad), estando en proyecto una nueva traducción<sup>50</sup>. El Centro de Documentación y Publicaciones Islámicas de

<sup>48</sup> Ob. cit., p. 110.

<sup>49</sup> V. *Islam* (Madrid: Asociación Musulmana en España), III época, n° 3, octubre 1991, pp. 12-6.

<sup>50</sup> La lleva a cabo en la actualidad Ali Laraki Perellón.

la Junta Islámica anuncia una próxima traducción al español del *Muwatta'* de Mālik b. Anas.

- Mujer y matrimonio. Una de las conversas entrevistadas por Roland-Gosselin cuenta:

En español, tenemos un libro sobre los derechos de la mujer en el Islam. Ahí te informan de cosas muy concretas ... y bastante bien. Pero ya se me queda corto. Me lo he leído tres o cuatro veces ... y no acaba de contestar a todo lo que yo me pregunto. ¿Qué hago si viene alguna persona y me pregunta ... y no tengo respuesta? Eso me parece muy mal. Es como si a una persona con título de arquitecto le preguntan alguna cosa elemental sobre arquitectura ... y no le encuentra respuesta ... Se siente muy mal ... Pues eso me pasa a mí. Me preguntan sobre algo que parece elemental ... como el tema de la poligamia ... y que no tenga respuesta ... me hace sentirme fatal<sup>51</sup>.

Existen libros en español sobre la familia islámica y la poligamia. Este último tema ha sido objeto de una novela de Adelaida García Morales, en la que se trata el caso de un matrimonio de españoles conversos al islam en el que el marido decide casarse con una segunda mujer que vivirá con la primera<sup>52</sup>. Naturalmente, es un tema que despierta la curiosidad del no musulmán y respecto del cual hay diferencias entre los propios musulmanes<sup>53</sup>, aparte de que plantea problemas jurídicos en el marco legal español<sup>54</sup>. También se trata el tema de cómo vestirse la mujer<sup>55</sup>.

- Polémica con el cristianismo. Hay publicaciones dirigidas a difundir la concepción musulmana de las figuras de Jesús y María, en

<sup>51</sup> Ob .cit., p. 102.

<sup>52</sup> *Nasmiya*, Barcelona: Plaza y Janés, 1995.

<sup>53</sup> V. al respecto *VerdeIslam* n° 2 (otoño 1995).

<sup>54</sup> V. R. Navarro Valls, "La eficacia civil del matrimonio de las minorías religiosas en el Derecho español", *Anuario Jurídico y Económico Escorialense. Homenaje a Fray José López Ortiz (1898-1992)*, n° XXVI, 1993, pp. 451-463 y "Orientaciones sobre la celebración de matrimonios entre católicos y musulmanes en España", Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales, 3 marzo 1988.

<sup>55</sup> V. *Islam* (Madrid: Asociación Musulmana en España), III época, n° 3, octubre 1991, pp. 26-30.

especial que Jesús no es hijo de Dios ni fue crucificado como creen los cristianos. Otra publicación explica cómo se anuncia la aparición de Muhammad en la Biblia, un viejo tema de la polémica islamo-cristiana<sup>56</sup>. Un ejemplo especialmente interesante de este tipo de producción es la obra de A. Thomson y M. Ata ur-Rahim, *Historia del genocidio de los Musulmanes, Cristianos Unitarios y Judíos en España*<sup>57</sup>, donde se trata con detenimiento (aunque de manera poco científica) las persecuciones hechas por los cristianos contra disidentes y miembros de otras religiones; en esa obra no se mencionan las persecuciones de cristianos y judíos bajo los almorávides y almohades en los apartados dedicados a estos dos movimientos.

- La cuestión de los derechos humanos. El Centro Islámico en España ha distribuido la obra *Los derechos del hombre en el Islam* y existe otra publicación al respecto (Saifu Eddin Sabin, *Derechos del hombre en el Islam*, sin referencia editorial, 1993). En el Acuerdo de 1996 (v. la sección de Notas y Documentos) se incluye en el Currículo de Enseñanza Islámica en los Centros Docentes Públicos y Concertados con el Estado (B.O.E. 18 de enero de 1996): "Estudiar y comparar los derechos humanos establecidos por el Islam y los elaborados por el hombre"<sup>58</sup>.

- Al-Andalus y el nacionalismo andaluz. En palabras de Galindo y Alonso, el "dolor histórico imposible" (*douleur historique impossible*) de la pérdida de al-Andalus lleva a algunos musulmanes españoles a querer "rétablir l'Islam avec des éléments autochtones d'Al-Andalus"<sup>59</sup>, habiendo grupos, como los Murabitun, que tienen entre sus objetivos establecer un nuevo "emirato" en la Península Ibérica<sup>60</sup>. Ciertos grupos de entre los musulmanes españoles han estado vinculados al movimiento nacionalista

<sup>56</sup> V. al respecto A. Bouamama, *La littérature polémique musulmane contre le christianisme depuis ses origines jusqu'au XIIIe siècle*, Argel, 1988.

<sup>57</sup> Salobreña (Granada): Junta Islámica. Centro de Documentación y Publicaciones Islámicas, 1993.

<sup>58</sup> V. sobre este tema A.E. Mayer, *Islam and Human Rights. Tradition and politics*, segunda edición, Boulder/San Francisco: Westview Press, 1995; reseña de M. Fierro en *Awraq* XII (1991), pp. 255-7.

<sup>59</sup> Galindo y Alonso, "Les relations", p. 163-4. No he podido consultar el estudio de I. Fernández, *Al-Andalus au delà de tous les silences. Approche anthropologique sur la construction de la mémoire en Andalousie par rapport à son passé musulman*, Lausanne, 1996, Recherches et travaux en anthropologie.

<sup>60</sup> V. por ejemplo *País Islámico*, febrero 1984.

andaluz. Un dirigente de uno de estos grupos, Abderrahmán Medina Molera<sup>61</sup> explicaba en el *The New York Times International* (marzo, 1993) que el islam es algo consustancial a Andalucía y que es posible desarrollar un islam "andaluz". Se llega a decir que "la primera vez que se define una unidad territorial de la Península Ibérica, con una conciencia común, de pueblo, de nación que integra la diversidad de las culturas que la forman es, precisamente, durante el tiempo del esplendor de Al-Andalus"<sup>62</sup>.

Entre los musulmanes españoles se han difundido las teorías de I. Olagüe, para quien en realidad no se puede hablar de una conquista musulmana en Europa, ya que el islam habría sido visto en realidad como una continuación de las creencias cristianas anti-trinitarias que existían en la Península Ibérica<sup>63</sup>. También se da publicidad a otras teorías que gozan de poco crédito en el mundo académico como las que expone Luisa Isabel Álvarez de Toledo, duquesa de Medina-Sidonia, sobre la presencia de musulmanes en América antes de la llegada de los españoles<sup>64</sup>, o la "diáspora andalusí" a la que se hace llegar hasta América del Sur<sup>65</sup>. En general, se tiende a "encontrar" indicios de la presencia de cripto-musulmanes en la Península Ibérica tras la expulsión de los moriscos<sup>66</sup>.

En el borrador de Currículo para la enseñanza de la religión islámica presentado por la F.E.E.R.I. se incluía entre los temas a tratar: "Se

<sup>61</sup> Antiguo militante del "Frente para la Liberación de Andalucía", tras su conversión al islam estuvo vinculado al grupo de neo-musulmanes "Yama'a islámica de al-Andalus" (Yama'a islamiyya), fundado en Sevilla en 1980. Se le relaciona con el marroquí Ali Kettani (ya mencionado anteriormente como rector de la Universidad Averroes de Córdoba), quien se vio envuelto en una acusación de espionaje a favor de Marruecos. V. R. Valencia, "Acerca de las comunidades musulmanas en Andalucía occidental", en M. Abumalham (ed.), *Comunidades islámicas en Europa*, Madrid: Trotta, 1995, pp. 175-188.

<sup>62</sup> *VerdeIslam*, otoño / invierno 1996, p. 100.

<sup>63</sup> V. sus obras *Les arabes n'ont jamais envahi l'Espagne*, París, 1969 y *La revolución islámica de Occidente*, Barcelona, 1974. Sobre su utilización por A. Medina, v. Valencia, "Acerca de las comunidades musulmanas en Andalucía occidental".

<sup>64</sup> Luisa Isabel Álvarez de Toledo, duquesa de Medina Sidonia, "Por qué no se pudo descubrir América". V. *VerdeIslam* n.º 3, invierno 95, pp. 60-75.

<sup>65</sup> V. al respecto Valencia, "Acerca de las comunidades musulmanas en Andalucía occidental", pp. 182-3. V. un ejemplo en las novelas de la argentina María Elvira Sagartzazu, como *El exilio de la gacela*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1993.

<sup>66</sup> No es una actitud nueva: v. al respecto M. Fierro, "The contact with the West of a Mauritanian traveller: the *rihla* of Ibn Tuwayr al-Janna (1245/1829-1250/1834)", *The Maghreb Review* 17 (1992), pp. 103-123.

analizaría la historia del islam centrándose en el particularmente interesante proyecto histórico de al-Andalus, modelo de convivencia que tan importante fue para la evolución cultural de nuestro continente. Al mismo tiempo se dedicarían esfuerzos para dar detalles sobre la enorme cantidad de conocimiento científico que recibimos del mundo árabe, ya fuera original o recogido". Una de las partes a estudiar de la historia de al-Andalus sería el análisis del texto de las Capitulaciones tras la conquista del reino nazarí, capitulaciones que varios grupos musulmanes insisten en que nunca han sido abolidas y por tanto son todavía de aplicación legal<sup>67</sup>.

### 3.4. El aspecto ideológico

El *si'ismo* es claramente minoritario en el islam español<sup>68</sup>. Entre las escuelas sunníes, la que parece predominar en Andalucía es la malikí. Hay que señalar, sin embargo, que no siempre es fácil encuadrar a los musulmanes españoles, especialmente a los conversos, pues, como comenta el antropólogo P. Sánchez, la conversión al islam en España no constituye un movimiento ni una comunidad monolítica: "lo que me ha impresionado más es la diversidad, las diferencias que existen ahora entre los nuevos musulmanes en España. Todos son musulmanes, pero esa diversidad es algo impresionante"<sup>69</sup>. No parece que haya ningún grupo u organización islámica que ocupe una posición de líder monopolista del islam español.

Por lo que respecta al sufismo, cabe preguntarse hasta qué punto vale para España lo que afirma S. Allievi para el caso italiano: "L'appartenance aux *turuq* semble ... davantage une caractéristique des convertis que des musulmans d'origine, conférant ainsi une caractéristique particulière à l'islam des européens"<sup>70</sup>. Una excepción sería la constituida

<sup>67</sup> V. al respecto Valencia, "Acerca de las comunidades musulmanas en Andalucía occidental", p. 183.

<sup>68</sup> V. sobre su influencia en la asociación Comunidad Islámica de Sevilla-Umma el artículo de Valencia, "Acerca de las comunidades musulmanas en Andalucía occidental", p. 185.

<sup>69</sup> "Espacio para sorpresas. Coloquio en torno a la conversión al Islam con Pedro Antonio Sánchez", *VerdeIslam*, n.º 2, otoño 1995, p. 18.

<sup>70</sup> S. Allievi, "Italie: le retour de l'islam. La présence musulmane entre histoire et actualité", *Correspondances. Bulletin de l'Institut de Recherche sur le Maghreb*

por los murid senegaleses<sup>71</sup>. Entre las cofradías sufíes presentes en España hay que señalar la Tariqa Naqshbandiyya, cuya sede está en Orgiva (Alpujarra granadina) y la Tariqa Nimatullāhi (Madrid)<sup>72</sup>. Las publicaciones sufíes son las más abundantes, pues además de las editoriales dedicadas específicamente a ellas<sup>73</sup>, hay otras muchas que las incluyen en su fondo. Por poner algunos ejemplos: *Otras Aguas Vivas*, publicaciones de textos de autores sufíes realizadas por el Centro Darek-Nyumba; la Editorial Kairós y la Editorial Paidós ofrecen libros de Idries Shah (*El buscador de la Verdad, El camino del sufi, Aprender a aprender, Las hazañas del incomparable Mulá Nasrudin*) y Rumi (*154 Cuentos sufis*); la Editorial Peregrino ofrece libros de F. Uddin Attar (*El lenguaje de los pájaros*) y al-Gazzali (*Liberación del Error y Carta al discípulo*); la Editorial Siruela acaba de publicar la obra de Ibn Arabi, *Las iluminaciones de La Meca*, trad. Victor Pallejá de Bustinza (Madrid, 1996).

Un caso especial lo constituyen los seguidores de Abdelqadir al-Sufi/ al-Murabit, cuyo nombre anterior era Ian Dallas, de origen escocés. Se convirtió al islam en 1967, iniciándose en el sufismo con el shaikh de Meknás Muhammad ibn al-Habīb al-Darqāwi. Tras una primera etapa en la que adoptó las doctrinas de Muḥyī l-dīn Ibn 'Arabi, las abandonó por una mezcla de sufismo y malikismo. Se estableció en España hacia 1982, constituyendo el grupo conocido como Comunidad Islámica en España-Murabitun, también llamada Movimiento de Musulmanes Europeos Al-Murabitun o Asociación del Retorno del Islam a España. Los seguidores de Abdelqadir al-Murabit están en contra del wahhabismo, del salafismo de M. 'Abdu y R. Rida, y de la doctrina de los Hermanos Musulmanes<sup>74</sup>.

*Contemporain* 22/23 (1994), pp. 3-8, p. 6.

<sup>71</sup> V. al respecto E. Rosander, "Morality and Money: The Murids of Senegal", *Awrāq* XVI (1995), pp. 43-66.

<sup>72</sup> Galindo/Alonso, "Les relations", p. 189.

<sup>73</sup> V. Apéndice, apartado 1.10.

<sup>74</sup> V. A. El-Affendi, "A False Dawn?", *Inquiry*, enero 1988, pp. 50-56. En el libro de Abdelqadir al-Murabit titulado *Al Mousselem. Discursos* (Granada: Kutubia, 1993), se le presenta del siguiente modo: "Como maestro sufi en él confluyen y se unifican las dos grandes tariqas, Darkawiyah y Alawiyah, del Norte de África y Al-Andalus. Su autoridad espiritual para transmitir la ciencia del sufismo fue confirmada por sus maestros, Shaj Muhammad Ibn al-Habib y Shaj al-Fayturi Hamuda, de igual forma que ellos la habían recibido de sus maestros, en una extensa lista de gnósticos de Allah que se remonta en el tiempo hasta la persona del profeta Muhammad, que Allah le bendiga y salve".

pues consideran que esas doctrinas constituyen un revisionismo sin fundamento de la religión islámica. Esta postura queda bien ejemplificada en el hecho de que, para Abdelqadir, la esclavitud no puede ser abolida, pues está firmemente establecida tanto en el Corán como en la Tradición del Profeta y, en su opinión, es una solución mucho mejor que los campos de refugiados<sup>75</sup>.

La doctrina de los Hermanos Musulmanes ha sido difundida en España por las publicaciones del Centro Islámico de España, que ha dado a conocer la obra de Sayyid Qutb y su hermano Muhammad. El mismo centro publicó numerosas obras del reformista pakistaní al-Mawdūdī, cuyas doctrinas son también difundidas por la Asociación Musulmana en España<sup>76</sup>. Una figura crucial en la traducción al español de este tipo de obras fue el sirio Nezar Ahmad El Sabbagh, asesinado en Barcelona hacia 1982 por motivos a lo que parece políticos. Respecto de los Hermanos Musulmanes, tal vez se pueda decir que en España, como en Italia, son "plutôt une référence idéologique qu'une structure organisée"<sup>77</sup>.

La penetración de instituciones misioneras como la Yama'at al-Tabligh wa-l-Da'wa (Sociedad para la Propagación del Islam) parece haber tenido lugar sobre todo entre la población inmigrante asentada especialmente en Cataluña<sup>78</sup>.

Los Ahmadiés<sup>79</sup> fueron los primeros en construir una mezquita en España<sup>80</sup>. El ya mencionado Nezar Ahmad El Sabbagh ya en 1979 escribió un libro en el que se pretendía demostrar que la Ahmadiyya no puede ser considerada parte del islam.

<sup>75</sup> V. al respecto su libro *The sign of the sword*, Norwich: Murabitun Publications, 1984, p. 71 y ss.

<sup>76</sup> Sobre la influencia de estos autores en el fundamentalismo islámico de este siglo v. O. Roy, *Genealogía del islamismo*, trad. J. Vivanco, Barcelona, 1996 y la reseña de A. Ramos en *Awrāq* XVII (1996), pp. 349-353.

<sup>77</sup> Allievi, "Italie", p. 6.

<sup>78</sup> V. el artículo de B. Aguer citado en la nota 18.

<sup>79</sup> V. al respecto Elz, s.v. Ahmadiyya. Su fundador fue Mīrzā Gulām Ahmad, originario del Punjab (India), m. 1908, quien se proclamó el Mesías (*mahdī*).

<sup>80</sup> V. Apéndice, apartado 1.9.

### 3.5. Conexiones con el mundo académico arabista e islamólogo español

No disponemos de estadísticas respecto del número de musulmanes españoles que cursan estudios árabes e islámicos en las Universidades españolas, aunque de alguno tenemos constancia.

Por conversaciones con musulmanes españoles hemos averiguado que no utilizan la traducción del Corán de J. Vernet, prefiriendo la de J. Cortés. Es de suponer que esta última caerá en desuso entre ellos al disponer ahora de la traducción llevada a cabo por un musulmán español (v. *supra*, apartado 3.3.). En las publicaciones de los musulmanes españoles es posible encontrar referencias a los estudios de arabistas como J. Ribera (1856-1934) y E. García Gómez (m. 1995)<sup>81</sup>, no tanto a arabistas más modernos y que gozan de menor renombre. Se utilizan las traducciones de textos árabes llevadas a cabo por arabistas españoles<sup>82</sup>.

Oigamos lo que dice uno de los conversos entrevistados por Roland-Gosselin:

... si bien es cierto que aquí no se da mucho el intelectual que se convierte al islam, se da bastante el que lo defiende... Los más críticos, paradójicamente, son los arabistas... que casi siempre se sienten claramente superiores, culturalmente, a los musulmanes de origen y conversos. Salvo raras excepciones, como un Mikel Epalza, un Asín Palacios, o un Cruz Hernández... A los arabistas, al estar tan cerca del Islam, porque conocen bien el idioma... les llega mucho mal rollo; leen obras mediocres, tienen que soportar argumentaciones mediocres, intelectuales mediocres...<sup>83</sup>

Ese caldo de cultivo es muy benéfico para que poco a poco se vaya conociendo mejor el Islam. Cuando ¡Inch'Allah! se vayan publicando cosas de más calidad -que vengan de gente que ha ido a estudiar a países árabes... y que sean perfectos arabófonos- va a permitir un auténtico renacimiento del Islam... Porque el dinero no falta... No es nuestro... pero recibimos mucho de afuera. Por lo

<sup>81</sup> V. "Patrimonio lingüístico de origen árabe en el idioma español", *VerdeIslam* 3, invierno 1995, p. 76.

<sup>82</sup> V. un ejemplo en los cuatro primeros números de *VerdeIslam*, donde se hace abundante uso de la traducción de la obra de medicina de Ibn al-Jatib llevada a cabo por C. Vázquez de Benito.

<sup>83</sup> Ob. cit., p. 58.

menos hemos recibido mucho al principio... Lo que pasa es que ha habido mala gestión... Muchos proyectos han fracasado, muchos sueños se han caído al agua... Todos tenían su sueño: En Córdoba, era la universidad islámica andaluza, en Sevilla, la gran mezquita...<sup>84</sup>

¿Ser un buen musulmán en la Andalucía de hoy? Yo te diría que el único camino -de momento- en un país en el que no se pueden manejar las fuentes directamente, es ser muy sensible a lo que Allah quiere en cada momento de uno... o sea... estar inspirado en querer hacer las cosas lo mejor posible. Cuando a los musulmanes tú les preguntas: "¿Cómo os educáis?" te contestan muy hábilmente: "Bueno, no tenemos patrones... a lo mejor, intelectualmente somos pobres, no leemos los textos árabes, pero intentamos que la forma en que hagamos las cosas esté de acuerdo con Allah... Hay una cantidad de filósofos, de intelectuales en las universidades de Marruecos, o de Argelia, que son penosos, de muy poco pelo, de pésima calidad... Yo, estando en Argelia, he tenido muy malas experiencias de entrevistas con sabios del islam; que aquello era impresentable... impresentable... Y bueno, esa sonrisita de los arabistas casi la entiendo ¿no? Obligados como son a traducir textos de un nivel tan bajo... Ahora, nosotros tenemos que crecer en religiosidad, en fe y en devoción... precisamente porque no tenemos la otra vía ¿no? la vía de las fuentes. Estudiosos o eruditos no se van a dar -por ahora- en Al Andalus... pero gente muy religiosa, pues sí..."<sup>85</sup>

En las publicaciones del Centro Islámico se citan a veces obras de arabistas e islamólogos occidentales que dan una visión positiva del islam o que corrigen estereotipos<sup>86</sup>.

El grupo de los Murabitun, por su parte, está frontalmente opuesto al "orientalismo" occidental, representado por ejemplo en la *Encyclopédie de l'Islam*, a la que se considera como un instrumento "imperialista"<sup>87</sup>; su intención es que "We must scrupulously avoid being 'oriental' in a

<sup>84</sup> Ob. cit., p. 59.

<sup>85</sup> Ob. cit., p. 82.

<sup>86</sup> V. por ejemplo A. Maher Safi (traducción y adaptación), *Ensayo sobre algunos conceptos islámicos*, Madrid: Centro Islámico en España, 1991, citas de Arberry, pero sobre todo citas de conversos occidentales.

<sup>87</sup> V. Shaykh Abdal-Qadir as-Sufi ad-Darqawi, *Letter to an African Muslim*, Norwich: Diwan Press, 1981, p. 8.

theatrical manner, and at the same time avoid orientalism in our intellectual constructions"<sup>88</sup>.

#### 4. Perspectivas a raíz de la integración de la enseñanza del islam en las escuelas

##### 4.1. Los Acuerdos de 1996

El 18 de enero de 1996 se publicó en el B.O.E. el Currículo de Enseñanza Islámica en los Centros Docentes Públicos y Concertados con el Estado<sup>89</sup>, documento que ha sido calificado de "histórico" por los musulmanes españoles ("una oportunidad histórica y un hecho sin precedente en la historia de España, pues, gracias a ese acuerdo, los alumnos que lo deseen, musulmanes o no, podrán recibir, a cargo de los fondos públicos, una formación continua sobre el islam"<sup>90</sup>) y por M. de Epalza<sup>91</sup>, quien señala que ese currículo se inspira en las directrices pedagógicas de la enseñanza católica y en los programas de enseñanza islámica de otros países, musulmanes y no musulmanes. No sabemos hasta qué punto en su elaboración se tuvieron en cuenta los programas ya existentes de las distintas comunidades musulmanas o incluso los programas de apoyo escolar para los hijos de inmigrantes, existentes por ejemplo en Cataluña y en Madrid y que cuentan con profesores especializados.

<sup>88</sup> Folleto titulado *World Organisation of Islamic Da'wa and European Islamic Community*.

<sup>89</sup> Está recogido en el Apéndice II.

<sup>90</sup> V. *Verde Islam*, nº 3, 1996, p. 50.

<sup>91</sup> V. *Islamochristiana* 22 (1996), pp. 211-3. Para una valoración no tan positiva de este acuerdo, v. M. Abumalham, "A propósito del Islam y otras religiones en la enseñanza", *Boletín de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones* 5 (1996), pp. 20-4, especialmente p. 22: "La separación religiosa impedirá que todos los estudiantes reciban información acerca de las otras religiones. Seguirán las futuras generaciones viviendo de espaldas al hecho de la pluralidad confesional y ampliando el abismo entre unas y otras", insistiendo en que será difícil desmontar el imaginario ya existente, ya que "ese imaginario quedará reforzado por la persistencia de un sistema de separación entre comunidades religiosas, que se entiende como más tolerante porque iguala en la diferencia, cuando lo es menos porque no iguala en la semejanza". Cf. *Verde Islam*, otoño / invierno 1996, p. 104.

El currículo parece representar el compromiso alcanzado entre la F.E.E.R.I. y la U.C.I.E., que habían presentado propuestas distintas<sup>92</sup>. No hemos tenido acceso al borrador presentado por la U.C.I.E., sí al de la F.E.E.R.I., del que fue responsable el ya mencionado Yahia García Olmedo. Este último currículo parece ir más dirigido a la población de musulmanes conversos. Así, se dice en él: "el educador puede encontrar un bajo o nulo nivel en la lengua árabe por parte del alumnado. Es necesario tener en cuenta que las fuentes del islam están escritas en árabe y que lo traducido es poco. Por otro lado, es de capital importancia para el culto islámico el retener de memoria ciertas partes del Qur'an". Por esto, se recomienda que el alumno, al menos, aprenda a leer el árabe y a transcribir. El currículo presentado por la F.E.E.R.I. parece insistir más en los aspectos culturales e históricos, de manera que la asignatura pueda resultar atractiva a no musulmanes, mientras que la U.C.I.E. parece haberse decantado más por los aspectos estrictamente religiosos.

El Currículo publicado en el B.O.E. tiene únicamente un carácter orientativo para los profesores designados por las asociaciones musulmanas o comunidades islámicas adscritas a la Comisión Islámica de España y son las propias comunidades las que deben fijar los contenidos específicos que se deben impartir<sup>93</sup>.

La asignatura de religión musulmana será de oferta obligatoria en aquellos centros en los que lo soliciten al menos 10 alumnos. En la revista *Al Yama'a* (17-07-1995, p. 7) se daban las siguientes estimaciones del número de alumnos musulmanes que cursan estudios en colegios públicos y concertados: de un total de 20.000, estos alumnos se desglosarían en 5.444 en Ceuta; 3.635 en Melilla; 2.600 en Madrid; 3.400 en Cataluña; 5.000 en el resto del país. Se añade, además, que ese número va en incremento por el crecimiento demográfico normal y por el aumento de la inmigración de países de religión musulmana. También se indica que el número de profesores de Enseñanza Religiosa Islámica que deben satisfacer las solicitudes del alumnado es de 40 profesores. Los padres de los niños son los encargados de señalar, a la hora de la matriculación del alumno en el centro y cuando éste sea menor de edad, el deseo de cursar

<sup>92</sup> V. *Al-Yama'a* 21 (1995), p. 1.

<sup>93</sup> V. "Sobre el currículo de enseñanza islámica. Entrevista a Yahia García Olmedo", *Verde Islam* nº 3, invierno 1995, pp. 51-4.

las enseñanzas de religión islámica.

El 12 de marzo de 1996 la Comisión Islámica de España (C.I.E.) firmó con el Ministerio de Educación y Ciencia el Convenio que regula el régimen económico de los profesores que se encarguen de impartir esta enseñanza<sup>94</sup>. La designación de los profesores depende de la C.I.E. (el Estado se compromete a reclutar enseñantes a partir de los candidatos propuestos por la Comisión Islámica de España)<sup>95</sup>; su remuneración es asumida por el Estado (si el profesorado designado forma parte del Cuerpo de Maestros, su remuneración dependerá de la Administración educativa correspondiente).

El boletín mensual de la Comisión Islámica de Melilla *al Yama'a* ha ido recogiendo las sucesivas dificultades que está encontrando la aplicación del acuerdo. En su nº 18 (agosto 1995) denunciaba que todavía no se hubiese programado la enseñanza de la religión islámica en los colegios de Melilla, retraso debido a la falta de consenso en el contenido de la asignatura, consenso que se logró en los primeros meses de 1996. Los dos acuerdos debían entrar en práctica en el curso 1996-7, pero la negativa de uno de los dos secretarios de la C.I.E. (el Dr. R. Tatary) a firmar la lista de docentes seleccionados por la Comisión Islámica de Melilla ha impedido la aplicación del acuerdo de marzo de 1996<sup>96</sup>. Se han denunciado irregularidades en la elección del profesorado<sup>97</sup>. Resulta evidente que es en Melilla y Ceuta donde tiene más urgencia la aplicación de estos acuerdos, ya que son las dos ciudades con mayor concentración de alumnado musulmán.

Sea cual vaya a ser su aplicación en la realidad, estos Acuerdos sancionan una España multicultural, entendiendo por sociedad multicultural aquella en la que los diferentes grupos étnicos y religiosos,

<sup>94</sup> Está recogido en la sección de Notas y Documentos. Sobre este documento, v. "Tras la firma del Convenio. Entrevista a Mansur Abdussalam Escudero", *VerdeIslam* nº 3, invierno 1995, pp. 57-9.

<sup>95</sup> Esto va en contra de lo que se afirma en "Sobre el currículo de enseñanza islámica. Entrevista a Yahia García Olmedo", *VerdeIslam* nº 3, invierno 1995, pp. 51-4, donde se dice que cada comunidad gozará de autonomía para nombrar a sus propios profesores. V. también *ibid.*, p. 53.

<sup>96</sup> V. *Al-Yama'a*, año 4, nº 26, diciembre 1996, editorial.

<sup>97</sup> V. Planet, *Melilla y Ceuta*, p. 329.

nativos y extranjeros que la integran son aceptados como parte constitutiva de la sociedad tal y como queda reflejado en la política gubernamental en la teoría y en la práctica<sup>98</sup>. Ello hace más indispensable aún la revisión de los contenidos de los libros de texto que se utilizan en las escuelas españolas; contenidos que a menudo reflejan ataques a la religión musulmana. Tal y como se señalaba en el borrador de la F.E.E.R.I.: "Dado que la imagen de Muhammad ... ha sufrido ataques a lo largo de la historia, es conveniente remitirse a libros autorizados y personajes aforados no musulmanes que opinen sobre Muhammad ... en términos objetivos y basándose en referencias bibliográficas más que en sentimientos u opiniones". Afortunadamente, se dispone ya de estudios sobre la visión que del islam, su religión y su civilización, se da en los libros de texto escolares<sup>99</sup> y en los medios de comunicación<sup>100</sup>.

#### 4.2. ¿Qué consecuencias pueden tener los documentos de enero y marzo de 1996 en las publicaciones de la comunidad musulmana española?

Por de pronto, M. de Epalza ha señalado el esfuerzo lingüístico hecho para expresar todos los desarrollos de la fe islámica en un español excelente<sup>101</sup>.

¿Qué libros de textos requiere el currículo aprobado? Exige leer el Corán en traducción, así como traducciones de hadices, de la biografía del

<sup>98</sup> V. al respecto W.A.R. Shadid y P.S. van Koningsveld, "Blaming the system or blaming the victim? Structural barriers facing Muslims in Western Europe", en W.A.R. Shadid y P.S. van Koningsveld (eds.), *The integration of Islam and Hinduism in Western Europe*, Kampen: Kok Pharos Publishing House, 1991, pp. 2-23.

<sup>99</sup> V. G. Martín Muñoz, B. Valle Simón y M.A. Plaza, *El Islam y el Mundo Árabe. Guía didáctica para profesores y formadores*, Madrid: A.E.C.I., 1996. Anteriores trabajos son los llevados a cabo en el centro Darek-Nyumba (*La cultura hispano-musulmana en el Bachillerato superior*, Madrid: Darek-Nyumba, 1978 y *Mahoma en los manuales oficiales de Bachillerato español*, Madrid: Darek-Nyumba, 1978) y el trabajo de E. Galindo y F. Ayape Amigot, *El islam como religión en los Manuales españoles de Bachillerato: Análisis y revisión de los contenidos*, Madrid: Darek-Nyumba, 1994 (pro manuscrito).

<sup>100</sup> V. J. Bodas Barea y A. Dragoevich (eds.), *El mundo árabe y su imagen en los medios*, Madrid: Editorial Comunica, 1994.

<sup>101</sup> V. *Islamochristiana* 22 (1996), pp. 211-3.

Profeta, oraciones tales como la oración del Profeta, y conocimientos básicos del derecho islámico. En general, se insiste en que se debe "Suscitar el interés por la lectura de los libros de la cultura musulmana" (p. 1626), "Explicar y analizar algunos vocablos difíciles del texto coránico que corresponde estudiar" (p. 1627), "Recoger información histórico-bibliográfica sobre ... la vida del Profeta" (p. 1627), "memorizar textos significativos en relación a las buenas relaciones familiares" (p. 1628), "Comprender los Hadices y memorizar las plegarias del Profeta" (p. 1628); "Utilizar métodos y recursos variados que potencien la creación y el uso de mecanismos propios del alumno de búsqueda y organización, para responder a cuantas cuestiones planteadas desde la perspectiva moral y religiosa islámica utilizando los textos islámicos para hallar la respuesta a interrogantes éticas y prácticas que se plantean en la vida cotidiana" (p. 1633); "El profesor observará la participación del propio alumno en los distintos bloques del contenido temático, recitando el Corán, leyendo el Hadiz ..." (p. 1633); "Profundizar en los textos de los Hadices: Explicar la materia de legislación que contienen para ordenar la vida musulmana ... Conocer las fuentes de legislación islámica ..." (p. 1634); "Conocer las reglas legales de la compra, venta y tenencia de bienes. Conocer la importancia de la Zakat ... Conocer la legislación sobre el testamento y las donaciones. Conocer las reglas de la herencia en el islam" (p. 1635).

Parece desprenderse que se espera que parte de esas lecturas puedan hacerse en lengua árabe: "El profesor de la materia tratará de elevar el nivel de la Lengua Árabe que podría encontrar por parte del alumnado por su enorme importancia y utilidad a la hora de entender los textos religiosos islámicos. El profesor aportará a los alumnos los medios, guías, recursos necesarios para que sean capaces por sí mismos de mejorar sus conocimientos en la misma" (p. 1626, 1630); "Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en el conocimiento de las normas de la lectura del Corán y, en general, en el dominio de la lengua árabe, de forma sencilla y gradual, así como identificar, analizar y memorizar textos Coránicos y las Tradiciones Proféticas correspondientes" (p. 1629, 1633); "Promover el conocimiento del idioma árabe como medio necesario para entender el Libro Sagrado y los diferentes aspectos de la cultura islámica" (p. 1630).

Pero lo lógico es que las necesidades del Currículo lleven a un aumento de publicaciones de textos religiosos islámicos en español. Tal

vez pueda entenderse como un anuncio de una futura y creciente producción por parte de los musulmanes españoles la traducción llevada a cabo por Alí Laraki Perellón (de origen marroquí y que parece próximo a Abdelqadit al-Murabit) de dos profesiones de fe, el *Muršid al-mu'in* de Ibn 'Āšir y el credo contenido en la *Risāla* de Ibn Abī Zayd al-Qayrawān<sup>102</sup>. De ambos dice el traductor: "son de total fiabilidad y están avalados por una tradición de siglos de aprendizaje y enseñanza en Al-Andalus, el Norte de África y África Subsahariana. Asimismo, lo son los comentarios que nos han servido de apoyo para su redacción, traducción y explicación" y añade que "este humilde trabajo está dirigido a todos los musulmanes y en especial los de habla hispana para que puedan encontrar en él una formulación correcta de las bases de su *Din* (modo de vida) y una *aqida* que les proporcione felicidad en esta vida y en la próxima. También va dirigida al lector no musulmán, para que así pueda conocer de fuentes fidedignas la verdadera creencia musulmana, pudiéndose así liberar de la terrible contaminación demagógica, ideológica y propagandística que cubre en nuestros días con un tupido velo todo lo relacionado con el Islam, el último de los mensajes divinos". La traducción, cuya calidad es de destacar, denota un gran esfuerzo por reflejar el uso de los musulmanes españoles<sup>103</sup>. Así, se explica:

Preferimos la utilización de la palabra árabe "imān" a pesar de que la palabra española "fe" puede, en cierto modo traducir gran parte del significado que entraña la palabra árabe. Sin embargo, creemos que a nivel connotativo, la palabra "fe" no puede traducir la palabra "iman" con toda la corrección que se exige. La principal razón es la carga connotativa cristiana que la palabra entraña y de la cual intentamos en lo posible desembarazarnos. La segunda razón es que la ya desde hace años establecida comunidad de españoles musulmanes ha preferido en su uso cotidiano de la lengua española no traducir "imān", usándola en árabe. Esto, sin duda alguna, confiere un valor bastante fuerte y autoritativo al uso de los vocablos islámicos tal y como en su día hicieron los antiguos

<sup>102</sup> *Aqida. Dos tratados sobre la creencia islámica*, Editorial Zaquizami, 1996, Colección Qarawiyiyin.

<sup>103</sup> Un lector de *VerdeIslam*, n° 3 (invierno 1995), pp. 6-7, explica por qué se debe decir Muhammad y no Mahoma. Hayy Muhammad Said, en su obra *El desierto iluminado*, prólogo de Enrique Ojembarrena, Granada: Kutubia, 1994, p. 13 incluye un glosario en el que, por ejemplo, *din* es explicado como "transacción vital entre el ser humano y su Creador: el Islam".



habitantes de Al-Andalus. En mi consideración, es esa la norma que se ha de seguir a la hora de traducir este tipo de textos al español. No las traducciones de árabes desconocedores de las verdaderas connotaciones socio-culturales de las que están cargados los términos de usos cristiano; ni las incorrecciones de algunos arabistas<sup>104</sup>.

Nos negamos a traducir la palabra árabe "dhanb" por pecado, una vez más por la fuerte carga teológico-cristiana que entraña la misma. El pecado es, según el Diccionario de la Real Academia Española, la transgresión de la ley o precepto religioso. Como ya hemos dejado claro que el Islam no puede ser definido perfectamente como religión, la palabra pecado no define lo que sería apartarse de la Ley Divina. Por otra parte, el pecado es también, cristianamente hablando, todo tipo de pensamiento o deseo no conforme a la ley religiosa (impuro): "El Islam en ningún momento categoriza o define como transgresión de la ley los pensamientos o deseos impuros, sino que solo juzga las acciones externas y materiales, calificándolas, si es el caso, de transgresiones. Ello descarga completamente al Islam de la fuerte carga psicológica que el pecado tiene en el cristianismo"<sup>105</sup>.

Una vez más rechazamos la traducción de "shahid" por "mártir". Mártir, además de sus connotaciones cristianas, proviene de "martirio", siendo así que "shahid" proviene de "testimonio" en el sentido de "contemplación"<sup>106</sup>.

Hemos recogido *in extenso* estos comentarios porque reflejan un esfuerzo notable por establecer y precisar un lenguaje religioso definitorio de una identidad de "musulmán español", lenguaje que se forma, necesariamente, teniendo como punto de referencia el lenguaje religioso que hasta ahora ha prevalecido en la lengua española: el lenguaje religioso cristiano.

En los últimos años, para concluir, se advierte un esfuerzo notable por parte de la joven comunidad musulmana española para dotarse a sí misma de los textos religiosos imprescindibles para su vida interna. Los resultados obtenidos, especialmente la traducción del Corán y de las profesiones de fe antes citadas, denotan unos medios económicos, una

<sup>104</sup> Ob. cit., nota 72, p. 52.

<sup>105</sup> Ob. cit., nota 73, p. 52.

<sup>106</sup> Ob. cit., nota 74, p. 52.

capacidad y una voluntad de permanencia que hacen pensar que, a largo plazo, tal vez se convierta en realidad lo que uno de los conversos entrevistados por Roland-Gosselin formula como deseo a corto plazo:

... en este país -dentro de no mucho- el Islam será una alternativa tan seria como otra cualquiera. Aquí, dentro de poco, habrá gente con la suficiente calidad humana, intelectual también, como para hacer del Islam una llamada interesante para mucha gente ...<sup>107</sup>.

## APÉNDICE

### Publicaciones de los musulmanes españoles

En este Apéndice se reúne la siguiente información: 1. Libros publicados por las distintas asociaciones de musulmanes españoles; 2. Publicaciones periódicas; 3. Publicaciones de musulmanes españoles; 4. Otros.

#### 1. Libros publicados por las distintas asociaciones de musulmanes españoles

##### 1.1. Asociación Insha Allah

Registro: no parece estar registrada.

Dirección: Apto. de Correos 521 08080 Barcelona.

Publicaciones: *Los fundamentos del islam*, bilingüe árabe-español.

##### 1.2. Asociación Musulmana en España

Registro: 145-SG, 23 abril 1971.

Dirección: C/ Anastasio Herrero, 5 28020 Madrid.

Director: Riay Tatary.

Federación: U.C.I.D.E.

Publicaciones:

1) Ahmad, Khurshid, *La familia Islámica*, Madrid: Asociación Musulmana en España, 1981, 72 pp. Traducido por Flora Solana.

2) Mufassir, Sulaiman, *Jesús en el Corán*, Madrid: Asociación Musulmana en España, s. d., 37 pp.<sup>108</sup> Traducido por Flora Solana.

Otras obras publicadas por la Asociación, que no han podido ser consultadas, son:

<sup>107</sup> Ob. cit., p. 82.

<sup>108</sup> Tanto esta obra como la anterior se pueden consultar en la Biblioteca Islámica Félix María Pareja.

3) Asad, Muhammad<sup>109</sup>, *El espíritu del Islam*, Madrid: Asociación Musulmana en España, 1983.

4) Al-Maududi, Abu Al-A'la, *Perspectiva Histórica del Islam*, Madrid: Asociación Musulmana en España, primera ed. 1982, segunda ed. 1989, 12 pp. (1º ed. 1982).

así como:

5) *Cuarenta Hadices*.

6) *¿Qué es el ayuno?*

7) *Interpretación de la Surat al-Fatiha*.

8) *El Profeta Muhammad en la Biblia*.

9) *La vida del Profeta Muhammad*.

10) *Conocer el Islam*.

1.3. Centro Cultural Islámico de Madrid, popularmente conocido como "Mezquita de la M-30" (C/ Salvador de Madariaga, 4 28027 Madrid, telf.: 326 2610). Depende de la Liga del Mundo Islámico. Fue inaugurado en 1992.

Publicaciones: Editan folletos de distinto tipo. Distribuye las publicaciones de WAMY (v. *infra*, apartado 1.4.).

1.4. Centro Islámico en España (Al-Markaz al-Islam fi Isbāniyā), también llamado Centro Islámico de Formación Religiosa (1988). Tiene sedes en Madrid, Barcelona y Granada.

Registro: 3208-SE/A, 19 septiembre 1990, aunque el Centro existe desde 1966.

Direcciones: C/ Alonso Cano, 3 Madrid; Avenida Meridiana, 326 Barcelona; Camino de Ronda, 149, 1º F Granada; Apdo. 31 Las Palmas de Gran Canarias.

Director: Hassan Salama (sirio). Anteriormente Muhammad Bahige Muila Huech (sirio).

Federación: F.E.E.R.I.

Las publicaciones, por orden cronológico, son:

1) Al-Maududi, Abu Al-A'la, *Los principios del Islam*, Granada: Centro E. Musulmán, 1977, nº 1, 171 pp.<sup>110</sup>. Traducido por el Comité Cultural del Centro Islámico de Granada: Francisca Pascual Molina, Salim Jamil Abuhazim, Ramiz Mazlad Atassi, Nezar Ahmad El Sabbagh.

2) Al-Maududi, Abu Al-A'la, *La oración en el Islam* (Un compendio que explica la forma de la oración y sus reglas), Granada: Centro E. Musulmán, 1977, nº 3, 76 pp. Traducido por el Comité Cultural del Centro Islámico de Granada: Francisca Pascual Molina, Salim Jamil Abuhazim, Ramiz Mazlad Atassi, Nezar

<sup>109</sup> Nombre musulmán del converso Leopold Weiss.

<sup>110</sup> Tanto esta obra como las de los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 14 de este apartado se puede consultar en la Biblioteca Islámica Félix María Pareja.

Ahmad El Sabbagh.

3) Qutb, Muhammad, *La mujer en el Islam*, Granada: Centro E. Musulmán, 1978, nº 2, 78 pp. Traducido por el Comité Cultural del Centro Islámico de Granada: Francisca Pascual Molina, Salim Jamil Abuhazim, Tarif Ahmad Dabbagh, Ramiz Mazlad Atassi, Nezar Ahmad El Sabbagh.

4) Qutb, Sa'id [sic], *Esta es la religión*, Granada: Centro Islámico, 1978, nº 4, 130 pp. Traducido por el Comité Cultural del Centro Islámico en España.

5) Qutb, Sa'id [sic], *Las normas en el camino del Islam*, Granada: Centro Islámico, 1978, nº 5, 236 pp. Traducido por el Comité Cultural del Centro Islámico en España.

6) El Sabbagh, Nezar A.<sup>111</sup>, *El casamiento y el divorcio* (según la Legislación Islámica), Granada: Centro Islámico, 1978, 30 pp. Traducido por el Comité Cultural del Centro Islámico en España.

A partir de este número, la casa editorial aparece como "La Casa Islámica"<sup>112</sup>

7) Al-Maududi, Abu Al-A'la, *Las Naciones enfermas de la Era Moderna*, Granada: La Casa Islámica, 1979, 22 pp. No aparece nombre del traductor o traductores.

8) Al-Maududi, Abu Al-A'la, *La Teoría política del Islam*, Granada: La Casa Islámica, 1979.

9) Al-Nadawi, Abu Al-Hasan, *Entre el Este y el Oeste*, Granada: La Casa Islámica, 1º ed. 1979, 26 pp. No aparece nombre del traductor.

10) Al-Sabbagh, Nezar Ahmad, *La creencia en la unidad absoluta de Dios*, Granada: La Casa Islámica, 1979, 32 pp.

11) (explicado por) Al-Sabbagh, Nezar Ahmad, *Los cuarenta Hadices Nawawiya*, Granada: La Casa Islámica, 1979, 166 pp.<sup>113</sup>. Prólogo de al-Sabbagh.

12) Al-Sabbagh, Nezar Ahmad, *La oración en el Islam*, Granada: La Casa Islámica, 1979.

13) Al-Sabbagh, Nezar Ahmad, *La peregrinación*, Granada: La Casa Islámica, 1979.

14) Al-Sabbagh, Nezar Ahmad, *La poligamia en el Islam* (Compendio que resume el sistema de la Poligamia en el Islam), Granada: La Casa Islámica, 1979, 20 pp.

15) Al-Sabbagh, Nezar Ahmad, *Al-Qadiani'ah (al-Ahmadi'ah) no es Islam*, Granada: La Casa Islámica, 1979.

<sup>111</sup> Ya se ha indicado en el texto del artículo que este sirio, próximo a los Hermanos Musulmanes, fue asesinado en Barcelona hacia 1982 por motivos a lo que parece políticos.

<sup>112</sup> Dirección de la editorial: P.O. Box. 8631 Salmiya (Kuwait). Apdo. nº 19067, Barcelona. Apdo. nº 2024, Granada.

<sup>113</sup> Entre los musulmanes españoles también circula una versión inglesa de la misma obra, traducida por E. Ibrahim y Denys Johnson-Davies, Beirut/Viena: Dar al-Koran al-Kareem, primera edición 1976, undécima edición 1983.

16) Al-Maududi, Abu Al-A'la, *Principios básicos para aprender el Corán*, Granada: La Casa Islámica, 1980.

17) Abdalati, Hammuda, *Luces sobre el Islam*, s.d. [1980?]. Traducción del libro *Islam in focus*, Takoma Park, 1975.

18) Freih, Jaled; Safi, A. Maher y Ontalvilla, César (traducción y adaptación), *Ser musulmán*, Madrid: Centro Islámico, 1991, 62 pp.

19) Al Johani, Maneh Hammad, *Jesús en el Islam*, Madrid: Centro Islámico en España, 1991, 38 pp. Traducción y adaptación de A. Maher Safi.

20) Safi, A. Maher (traducción y adaptación), *Ensayo sobre algunos conceptos islámicos*, Madrid: Centro Islámico en España, 1991, 89 pp.

Hay otros títulos que se anuncian en algunas de las publicaciones anteriores y que no sabemos si han sido publicados:

21) *El fenómeno coránico*.

22) *La mujer en el Islam*.

23) *El casamiento y el divorcio en el Islam*.

24) *Islam: un modo de vida*.

25) *Principios básicos para comprender el Corán*.

26) *La vida de Muhammad* de H. Haikal.

27) *La traducción del significado del sagrado Qur'an*.

28) *La guía del musulmán para visitar España* de N. Sabbagh.

29) *Los principios del estado Musulmán* de Abu-l-Ala Al-Maududi.

30) *La entrada para aprender el Qur'an* de Abu-l-Ala Al-Maududi.

31) *El problema económico* de Abu-l-Ala Al-Maududi.

La misma editorial es responsable de la Colección WAMY<sup>14</sup> para niños:

32) *Amando a Dios*, Madrid: Centro Islámico en España, 1989, 43 pp.

33) *El amor a Dios*, Madrid: Centro Islámico en España, 1989.

34) *Amor en el Hogar*, Madrid: Centro Islámico en España, 1989, 53 pp.

35) *El amor a la familia y a los vecinos*, Madrid: Centro Islámico en España, 1989.

36) *Assalámu Alaicom. La paz sea con vosotros*, Madrid: Centro Islámico en España, 1989, 21 pp.

37) *Un gran amigo de los niños*, Madrid: Centro Islámico en España, 1989.

38) Murad, Jurrám y Kayani, M. Salim, *Historia de los Califas*, Madrid: Centro Islámico en España, 1989, 58 pp.

39) *La Historia de Solimán el persa*, Madrid: Centro Islámico en España, 1989.

<sup>14</sup> Siglas de World Assembly of Muslim Youth (dirección P.O. Box 10845 Riyadh 11443 Kingdom of Saudi Arabia). El Dr. Maneh Hammad Al Johani, uno de los autores que aparecen en la lista, fue secretario general de WAMY. Las publicaciones de WAMY son distribuidas hoy por el Centro Cultural Islámico (Mezquita M-30).

40) *El jefe del desierto*, Madrid: Centro Islámico en España, 1989.

41) *Islam para niños*, Madrid: Centro Islámico en España, 1989.

También de la Serie WAMY sobre el Islam:

42) (nº 6) *Vida después de la muerte*, Madrid: Centro Islámico, s.d., 6 pp.

43) (nº 10) *Los derechos del hombre en el Islam*, Madrid: Centro Islámico, s.d., 7 pp.

Hemos podido consultar también dos circulares editadas en la delegación de Barcelona tituladas *Una sola raza, una sola humanidad. ¡NO al RACISMO! El mensaje antirracista del Islam y Jesús y María en el Corán*. Posiblemente el mismo Centro haya distribuido la siguiente obra: Al Nawawi, *El paso hacia el Paraíso. Dichos de Muhammad Enviado de Dios*, selección y prólogo de M.M. Al Azami; traducción del texto: Ahmed M. Safi, Maryland, Amana Corp., 1992, 381 pp.

**1.5. Comunidad Islámica en España-Murabitun**, también llamada **Movimiento de Musulmanes Europeos Al-Murabitun o Asociación del Retorno del Islam a España**<sup>15</sup>

Registro: 276-SG, 5 septiembre 1979.

Dirección: C/ San Gregorio Alto, 30 18010 Granada; Plaza del Correo Viejo, 4 18010 Granada; C/ Sarabia, 13 18009 Granada.

Director: El fundador es el Shayj Abdelqadir al-Murabit<sup>16</sup>; ha tenido después de él varios emires.

Publicaciones: Esta asociación ha desarrollado una actividad editorial importante a través de varias casas editoriales, como Kutubia (C/ Elvira, 13 18010 Granada), Ribat, Diwan Press, etc.

1) Fadhlalla Haeri, *Conversaciones en San Antonio*, Granada: Kutubia, 1981, 90 pp. (traducción del imam Puch).

2) Shayj Abdelqadir al-Murabit, *Indicaciones de los Signos*, Granada: Kutubia, 1982, 78 pp.

3) Shayj Abdelqadir al-Murabit, *Para el hombre que viene*, Granada: Ribat, 1988, 142 pp.

4) Umar Vadillo, *Fatwa on paper-money*, Granada: Madina Press, 1991, 58 pp. (en vez de copyright hay un "anticopyright"<sup>17</sup>).

<sup>15</sup> Así se la denomina en la *Guía Hispano-Árabe*, Madrid, Centro de Investigación Hispano-Árabe e Islam-Cristiano DAREK-NYUMBA, 1982, indicándose que tiene una cada editorial llamada Dar al-Nur.

<sup>16</sup> V. *supra*, texto del artículo, apartado 3.4.

<sup>17</sup> "According to Islamic law, when you buy this book all the rights of the book belong to you. You can quote, reproduce, store in a retrieval system, or transmit this book, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording or otherwise, without the prior permission of anybody. You can lend, re-sell, hire out, or

- 5) Shayj Abd al-Qadir as-Sufi al-Murabit, *Al Moussem. Discursos*, Granada: Kutubia, 1993, 76 pp. (edición bilingüe español-inglés).
- 6) *La primera guerra de los banqueros*, texto anónimo, prólogo y epílogo de Abdelqader al-Murabit, Granada: Murabitun, s.d., 18 pp.
- 7) Shayj 'Uzman dan Fodio, *Manual de Islam, Imam e Ihsan*, texto del s. XVIII traducido del árabe.
- 8) Abdelqader al-Murabit, *Muhammad, mensajero de Allah*.
- 9) Abdelqader al-Murabit, *Kufr (una crítica islámica)*.
- 10) Abdelqader al-Murabit, *Los cien pasos*, trad. de Juan Bermejo Múgica (sufismo).
- 11) Abdul Haqq Saif al-Ilm, *Cuadernos del Islam Futuro: la forma natural del hombre*.
- 12) Abdul Haqq Saif al-Ilm, *Muhammad, Mensajero de Al-lah* (biografía del Profeta).
- 13) Bewley, Abdalhaqq Sayf al-ilm, *Fatwa on the Tablighi Jamaat: a clarifying legal document*, Granada (Spain): Murabitun, 1992.
- 14) *Los signos de la escritura y lectura del Generoso Corán según la Riwayah de Imam Warsh*, trad. Abdalhasib Castiñeira, Granada: Murabitun, s.d.
- 15) Traducción del Corán por Abdelghani Melara Navio, Granada: Kutubia, 1996. Se anuncia como la primera llevada a cabo en España en época reciente por un musulmán español, basada en la exégesis coránica más tradicional y fidedigna, principalmente en los comentarios de los andalusíes Ibn 'Uzayy al-Kalbi y al-Qurtubí. Es la recomendada por la revista *Al Yama'a*.
- 16) Hayy Muhammad Said, *El desierto iluminado*, prólogo de Enrique Ojembarrena, Granada: Kutubia, 1994.
- 17) Shayj Abdalqadir al-Murabit, *Educación islámica de raíz*, trad. Juan Bermejo Múgica, Granada: Kutubia, 1994<sup>118</sup>.
- Otras publicaciones de la editorial Kutubia (C/ del Agua, 24 18010 Granada) son: Enrique Ojembarrena, *Guerrita*; Ian Dallas, *Dionisio y Edipo*. De tipo folleto son: *Islam Futuro. Manifiesto para el establecimiento de Islam en la era tecnológica* (Kutubia); Shayj Abdalqadir al-Murabit, *La crisis mundial*. En algún momento se han anunciado las siguientes publicaciones: traducciones de las obras del Qādi 'Iyād, *al-Šifā'* y *Tartib al-madārik*; Ibn 'Uzayy, *Tashil al-tanzil*.
- Distribuyen también las publicaciones en inglés de su líder, Shaykh Abd al-Qadir as-Sufi ad-Darqawi, tales como:
- *Letter to an African Muslim*, Norwich: Diwan Press, 1981, 66 pp.
  - *Qur'anic tawhid*, Norwich: Diwan Press, 1981, 88 pp.

otherwise circulate this book, without anybody's prior consent, in the new form that you want. Anything else is the creation of a usurious monopoly. Nevertheless within Islamic Law you cannot falsify the authorship, i.e., the text of the book"

<sup>118</sup> Incluye traducciones de biografías de málikies andalusíes como 'Abd al-Malik b. Habīb: v. pp. 127-30.

- y con el nombre de Shaykh 'Abdalqadir al-Murabit:
- *The sign of the sword*, Norwich: Murabitun Publications, 1984, 109 pp. (sobre el *yihād*).
  - Uthman Dan Fodio, *Handbook on Islam Imam Ihsan*, Norwich: Diwan Press, 1985, 53 pp.
- Para sus publicaciones periódicas, véase el apartado 2.6.

#### 1.6. Comunidad Islámica de Sevilla-Umma

Registro: 2.964-SE/A (fundada en 1982).

Dirección: C/ Conde de Torrejón, 4 41003 Sevilla / Apdo. 4139 41080 Sevilla.

Director: Gonzalo Espinosa Zia (Presidente).

Federación: F.E.E.R.I.

Publicaciones: Distribuyen publicaciones entre las que predominan obras de religiosos musulmanes iraníes<sup>119</sup>. Han editado un folleto titulado *Anteproyecto de mezquita para Sevilla. Masyid al-'Amida. La mezquita de la Alameda. La mezquita de 'Las Columnas'*.

#### 1.7. Comunidad Musulmana Española

Registro: 272-SG, 17 diciembre 1979.

Dirección: C/ Eugenio Caxas, 4 (Locales 18-19) 28026 Madrid y Avda. del Manzanares, 200, 2º A. 28026 Madrid, direcciones que ya no parecen operativas.

Director: Álvaro Machordom Comins.

Publicaciones:

- Machordom Comins, Álvaro, *Las columnas del Islam*, Madrid: Comunidad Musulmana Española, 1979, 80 pp.

V. *infra*, apartado 3.

#### 1.8. Junta Islámica (procede de una escisión de los Murabitun).

Registro: 525-SG, 5 octubre 1989.

Dirección: C/ Cuadro de San Antonio, nº 1, 2º Granada, aunque actualmente la sede parece estar en Salobreña.

Director: Francisco Escudero Bedate (Abdessaalam Mansur Escudero).

Federación: F.E.E.R.I.

Editorial: Centro de Documentación y Publicaciones Islámicas (C/ Mayorazgo, 1, 2º I de Salobreña).

Publicaciones:

1) Ahmed Thomson y M. Ata ur-Rahim, *Historia del genocidio de los*

<sup>119</sup> V. R. Valencia, "Acerca de las comunidades musulmanas en Andalucía occidental", en M. Abumalham (ed.), *Comunidades islámicas en Europa*, Madrid: Trotta, 1995, p. 185 y "El cementerio musulmán de Sevilla", *Ilú. Revista de ciencias de las religiones* 0 (1995), pp. 263-70.

*Musulmanes, Cristianos Unitarios y Judíos en España*, Salobreña (Granada): Junta Islámica. Centro de Documentación y Publicaciones Islámicas, 1993, 282 pp.

2) Hashim Ibrahim Cabrera, *Islam y Arte Contemporáneo*, Salobreña (Granada): Junta Islámica. Centro de Documentación y Publicaciones Islámicas, 1994, 157 pp. Con la colaboración del Departamento de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Córdoba<sup>120</sup>.

3) *Acuerdo de Cooperación entre el Estado Español y la Comisión Islámica de España*, Salobreña, s.d., 43 pp.

Otras obras publicadas o en curso de publicación:

4) Imam Gazzali, *El contrato de hermandad*.

5) Ibn Afá'ula, *El libro de la sabiduría*.

6) *Los 99 nombres de Allah*.

7) Jadicha Candela, *Las perlas cultivadas*.

8) Muhammad Asad, *El Islam en la encrucijada*. Se anuncia también como publicado por Centro Cultural Suhail, Fuengirola (Málaga), 1995.

9) al-Nawawi, *Riyad as Salihin (El Jardín de los justos)*, trad. Zakaria al-Kurtubi.

10) Imam Malik, *Al Muwatta*.

11) *40 preguntas al Profeta Muhammad* (recopilación de Amina Hatun).

12) Muhammad Asad, *El camino a Mekka*.

A diferencia de las Comunidades que cuentan con un servicio de publicaciones cuyo precio es prácticamente simbólico y que la mayoría de las veces se ofrece gratuitamente, los precios de Junta Islámica están al mismo nivel que las demás editoriales del mercado.

### 1.9. Misión Ahmadiya

Registro: 134-SG.

Dirección: Misión Ahmadiya, C/ Carretera de la Sierra, 16, Bl. 2, 1º A. 18008 Granada - C/ Escoriaza, 6-6º B. Villaverde (Cruce), 28021 Madrid<sup>121</sup>. Fueron los constructores de la primera mezquita en la España de este siglo: mezquita Basha'at en la localidad de Pedro Abad (Córdoba) inaugurada el 10 septiembre 1982<sup>122</sup>.

Publicaciones:

1) Bashir-Din Mahumd Ahmad, Hazrat Mirza, *¿Por qué yo creo en el Islam?*, Madrid, 1978, 16 pp.<sup>123</sup>. Presentación por Karam Iqbal Zafar, imam de la

<sup>120</sup> El autor es un converso de Córdoba.

<sup>121</sup> Estas direcciones ya no parecen operativas.

<sup>122</sup> La primera mezquita de Holanda fue también fundada por los ahmadíes: v. J. Waardenburg, "The institutionalization of Islam in the Netherlands, 1961-86", en Thomas Gerholm y Y.G. Lithman, *The New Islamic Presence in Western Europe*, Londres: Mansell, 1988, pp. 8-31.

<sup>123</sup> Se puede consultar en la Biblioteca Islámica Félix María Pareja.

Misión Ahmadiya del Islam, en la que se da información sobre los orígenes de la Comunidad Ahmadiya.

La Misión distribuye gran variedad de libros con las doctrinas de su fundador y sus seguidores, muchos de ellos en inglés (p. ej., Bashiruddin, *Did Jesus redeem mankind?*, Rabwah: Al-Shirkat-ul-Islamia Ltd., 1960, 1ª ed.; *What is Ahmadiyah?*, Rabwah: Muslim Foreign Missions Office, 1962).

### 1.10. Sociedad para la Unidad Fundamental del Individuo (sufíes)

Dirección: C/ Cardenal Belluga, 9 28028 Madrid. Tlf.: 361 1836 FAX: 361 4604.

Publicaciones:

*Editorial Dervish*: Omar Ali Shah, *Pensamientos y Conversaciones II y La senda del buscador*.

*Editorial Sufi*: Tiene una Colección Generalife dedicada a "escritores y poetas clásicos o contemporáneos, empeñados en la búsqueda de la belleza, el amor como metáfora mística, la perfección" y que incluye: Ibn Arabi, *El árbol del universo* (1989), Ansari, *Gritos del corazón* (1992), Hakim Sanai, *El jardín amurallado de la verdad* (1985), Anónimo, *Sufismo en Occidente* (1992), Rafael Lefort, *Los maestros de Gurdjieff* (1992), Omar Ali Shah, *Sufismo hoy* (1992), Jami, *Destellos de luz* (1993, edición bilingüe), Sirdar Iqbal Ali Shah, *La Travesía Dorada* (1993), al-Gazzali, *La alquimia de la felicidad* (1993), Omar Khayam, *Rubaiyyat* (1995), Hafiz, *La canción de Saki* (1995), Saadi de Shiraz, *El jardín de las rosas* (1994), Rumi, *Diwan de Shams de Tabriz* (1995), Nizami Aruzi, *Los cuatro discursos* (1994), Omar Ali Shah, *El sufismo como terapia*, en curso, Sirdar Iqbal Ali Shah, *Mahoma, el profeta*, en curso.

Tiene también una Colección Arrayán: *Cuentos de Oriente para niños de Occidente* (1993), F. Jenkins Olcott, *La varita mágica* (1993), John Buchan, *El bastón mágico* (1994), Sirdar Iqbal Ali Shah, *Solo en las noches de Arabia* (1994), M. Bayat y M. Jamnia, *Historias de las tierras de los sufíes* (1995), F. Guillén Robles, *Leyendas moriscas*, 3 vols. (1993-1995), Nizami, *Los cinco tesoros* (1996), *Las sutilezas de Nasruddin y las simplezas de Karacouch*. *Cuentos populares* (1996), F. Guillén Robles, *Historia de José y Alejandro*, en curso.

### 2. Publicaciones periódicas

#### 2.1. Asociación Cultural Ihsan

Dirección: Apdo. 10.038 Barcelona.

Publicación periódica:

- *Ihsan*. Revista de información islámica.

#### 2.2. Asociación Insha Allah (v. apartado 1.1.)

Publicación periódica:

- *Insha Allah*, Barcelona. La Asociación Insha Allah publica desde finales de 1994 una revista sobre temas varios del Islam, sale trimestralmente con

suplemento; por falta de medios se hace de forma rudimentaria<sup>124</sup>. El nº 5 es de octubre-diciembre 1995.

### 2.3. Asociación Musulmana en España (v. apartado 1.2.)

Publicaciones periódicas:

- *Dossier de prensa*, de uso interno. Acerca de lo que se publica sobre el islam en España y del islam en el mundo en la prensa española.

- *Iqra*, Madrid. Publicación trimestral. Son cuadernos de formación islámica, en español.

- *Islam*, Madrid. Publicación trimestral, en español (consultado un ejemplar de la III época, nº 3, octubre 1991, 42 pp.).

- *Al-'Urwa al-Uzqa*, revista trimestral.

### 2.4. Asociación Umma, Madrid

Publicación periódica:

- *Islam y Occidente*, nº 1, 1995.

### 2.5. Comisión Islámica de Melilla

Fundada en 20 junio 1994, es una federación de las siguientes asociaciones: "Asociación Religiosa Badr", "Asociación Musulmana de Melilla", "Consejo Religioso Musulmán de Melilla", "Comunidad Musulmana de Melilla"<sup>125</sup>.

Dirección: C/ García Cabrelles, 13 Apto. de Correos 755 52080 Melilla Tlf.: 95 268 0587.

Publicación periódica:

- *Al-Yama'a*. Incluye traducciones de textos religiosos, tales como por ejemplo "Los fundamentos del islam" del Qadi Iyad.

### 2.6. Comunidad Islámica en España-Murabitun (v. apartado 1.5.)

Publicaciones periódicas:

- *Noticiero Andalusi*.

- *País Islámico*. Publicado en Granada. Fecha de inicio: nº 0 nov. 1983.

Actualmente ya no se publica.

Se traducen textos del "Libro de la cura" (Ash-Shifa) de Qadi Iyad (*País Islámico*, febrero 1984, p. 9), *Risāla* de Ibn Abi Zayd al-Qayrawāni<sup>126</sup>.

- *La gaceta de Granada*, nº 1 primavera de 1994.

<sup>124</sup> V. *VerdeIslam* 3, invierno 95, p. 7.

<sup>125</sup> V. A.I. Planet Contreras, *Melilla y Ceuta: espacios-frontera hispano marroquíes (1985-1995)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1997, pp. 319 y ss.

<sup>126</sup> E. Galindo y E. Alonso lo describen como de tono provocador y agresivo en "Les relations entre musulmans et chrétiens en Espagne", *Islamochristiana* 22 (1996), p. 169.

### 2.7. Comunidad Islámica de Sevilla-Umma (v. 1.6.)

Publicaciones periódicas:

- *Bismillah Difusión Islámica*, Boletín de Formación e información. Inicio: 1987 (consultados nº 3, agosto, 1988; nº 26, abril 1992).

- *Al Sur*. Fecha de inicio: nº 1 julio 1996.

### 2.8. Comunidad musulmana de Terrassa<sup>127</sup>

Registro: 3.095-SE/A, 5 mayo 1992.

Dirección: C/ San Crispín, 88 08222 Terrassa (Barcelona).

Publicación periódica:

- *Las noticias de al-Andalus*. Distribuyen las publicaciones que envía la Asociación Musulmana en España de la C/ Anastasio Herrero, 5-7, 28020 Madrid.

### 2.9. Junta Islámica (v. apartado 1.8.)

Publicación periódica:

- *VerdeIslam*. Revista de información y análisis sobre temas islámicos, publicación del Centro de Documentación y de Publicaciones de Junta Islámica (dirección: Fuente de Arriba, Almodóvar del Río 14720 Córdoba). Fecha inicio: nº 1-verano 1995 (nº 2 otoño 95; nº 3, invierno 95; nº 4, primavera/verano 96; nº 5, otoño/invierno 96).

Director: Hashim Ibrahim Cabrera.

Consejo de Redacción (algunas de estas personas desaparecen posteriormente): Mansur A. Escudero, José Miguel Coca, Sabora Uribe, Dolores Contreras, Yahia Olmedo, Zakaria Maza, AbdurRazzaq Pérez.

Tiene un contenido variado, con entrevistas; traducciones de textos religiosos<sup>128</sup>, informaciones de diverso tipo sobre los musulmanes españoles.

### 2.10. Yama'a Islámica de al-Andalus-Liga morisca

Registro: 564-SG, 11 mayo 1990.

Dirección: C/ Rey Heredia, 28 14003 Córdoba.

Director: Antonio Medina Molera (Abderrahman Medina)

<sup>127</sup> La "Asociación Cultural Recreativa de Inmigrantes Musulmanes Catalanes", fundada el 13/03/1993, en Terrassa (Barcelona), entidad cultural dirigida sobre todo a inmigrantes marroquíes, tiene un boletín llamado *Iqtiham*. En sus locales observamos dos manifiestos pro Abdessalam Yassin, el conocido líder del movimiento "La Justicia y el Bien" de Marruecos, que se encuentra desde hace años bajo arresto domiciliario.

<sup>128</sup> Incluye una sección titulada "El significado del Corán", tafsir de Muhammad Assad y traducción de AbdurAsak Pérez, con traducción y comentario del Corán con una amplia explicación sobre determinadas elecciones de traducción, y otra "Dichos del Profeta Muhammad", traducción de hadices por AbdurRahman Zakaria Maza. Esta sección es apreciada por varios lectores, uno de los cuales (nº 3, p. 7) dice: "Es un acierto introducir *Tafsir al-Qur'an*, así como la transmisión de los *hadices*, ya que desgraciadamente no existe traducción de los mismos al español, al menos que tengamos noticia".

Publicación periódica:

*Lam alif al-Andalus*<sup>129</sup>.

### 3. Publicaciones de musulmanes españoles

3.1. Chakor, Mohammed, del Consejo Continental Europeo de Mezquitas<sup>130</sup> y secretario de la Comunidad Musulmana Marroquí de Madrid al-Umma<sup>131</sup>:

- *Encuentros literarios: Marruecos-España-Iberoamérica*, Madrid: Cantarabia, 1987, 125 pp.

- *Aproximación al sufismo*, Alicante: Cálamo, 1993, 126 pp.

- y Sergio Macías, *Tetuán*, s.l., s.a., 1986, 54 pp.

3.2. Laraki, Ali. Traductor jurado de árabe.

- *Aqidá. Dos tratados sobre la creencia islámica*, Editorial Zaquizami, 1996, Colección Qarawiyyin. Se trata de la traducción castellana del *Muršid al-mu'in* de Ibn 'Ašir y de la *Risāla* de Ibn Abi Zayd al-Qayrawān.

3.3. Machordom Comins, Álvaro, fundador de la Comunidad Musulmana de España (v. *supra*, apartado 1.7.).

- *Método español-árabe*, Madrid: Instituto de Estudios Africanos C.S.I.C., 1954, 225 pp.

- *Muhammad, profeta de Dios*, Madrid: Editorial Fundamentos, 1979, 315 pp.

3.4. Antonio Medina Molera (Abderrahman Medina), de la Yama'a Islámica de al-Andalus-Liga morisca (v. *supra*, apartado 2.10.)

- *Historia de Andalucía*, Sevilla: Biblioteca de Ediciones Andaluzas, 1980 (1ª ed., 1976).

- *Diccionario andaluz biográfico y terminológico*, Sevilla: Biblioteca de Ediciones Andaluzas, 1980<sup>132</sup>.

3.5. Roger Garaudy. Aunque no es español, dirige el "Centro Cultural Torre de la Calaborra: Fundación Roger Garaudy" (Puente Romano s/n. 14009 Córdoba; director: Vicente Colomer Viadel).

<sup>129</sup> V. Valencia, "Acerca de las comunidades musulmanas", pp. 180-3.

<sup>130</sup> Registro: 520-SG, 18 de julio de 1989. Su sede está actualmente en la Mezquita de la M-30, aunque no parece realizar actividad alguna.

<sup>131</sup> Registro: 425-SG, 20 marzo 1986. La dirección que aparece en el Registro (Paseo de la Castellana, 123, 1º A. 28046 Madrid) hace muchos años que ya no es operativa.

<sup>132</sup> Sobre estas publicaciones v. Valencia, "Acerca de las comunidades musulmanas", p. 181.

- *Promesas del Islam*, trad. Nuria Lago, Barcelona: Planeta, 1982.

- *El Islam en Occidente: Córdoba, capital del pensamiento unitario*, Madrid: Ed. Breogan, 1987.

- *Los integristas: ensayo sobre los fundamentalismos en el mundo*, trad. Carlos Gardini, Barcelona: Gedisa, 1991.

Puede consultarse también:

- *Biografía del siglo XX. El testimonio filosófico de Roger Garaudy*, trad. Carmen Ruiz Bravo, Madrid: Cantarabia, 1987, Colección Almoradí, 1.

### 4. Otros

4.1. En España se distribuyen textos relativos a la religión islámica publicados en español fuera de España. Por ejemplo:

- Allama Muhammad Iqbal, *La reconstrucción del pensamiento religioso del Islam*, Lahore: Iqbal Academy Pakistan, 1984, 281 pp. Compilación y notas por M. Saeed Sheikh; traducción: José Esteban Calderón.

- Muhammad ibn Abdul Wahhab, *Los tres fundamentos y sus pruebas*, International Islamic Publishing House, 1994.

- *Kauzar. Revista Islámica*, editada por la Fundación del Pensamiento Islámico o Asamblea Mundial de Ahlul-Bait, de tendencia šī'i. Su dirección es PO Box 37185-837 Qom, Irán.

- *Al Imam*, editada por la Sociedad Argentina Islámica, Mezquita Al Imam, Rivadavia 1100 1814 Cañuelas, Buenos Aires.

4.2. Las Agregaduría Cultural de Embajadas de países islámicos a menudo distribuyen también libros. Ejemplo:

- la Agregaduría Cultural de la Embajada de la República Islámica de Irán en Madrid distribuye numerosas obras como Morteza Mutahari, *Hiyab* (junio 1996).

4.3. Queda pendiente el estudio de medios no impresos, como cintas, cassettes, vídeos, películas. Por ejemplo, en la revista *Al Yama'a* se anuncian "Cintas Cassets Audio en Castellano Cómo hacer la oración", que se pueden comprar escribiendo a la revista. La utilización de medios audiovisuales queda recogida en el Currículo para la enseñanza de la religión islámica.

## RESUMEN

Con la publicación en 1996 del Currículo de Enseñanza Islámica en los Centros Docentes Públicos y Concertados con el Estado y del convenio sobre la designación y régimen económico de las personas encargadas de la enseñanza Religiosa Islámica en los Centros de Enseñanza Primaria y Secundaria se da un paso de gigante hacia una sociedad multicultural. Ello se traduce en la necesidad de aumentar las publicaciones de textos religiosos islámicos en español, si bien en los últimos años se ha venido realizando un esfuerzo notable por parte de la comunidad musulmana española por dotarse a sí misma de los textos imprescindibles para su vida interna.

En el Apéndice I se ofrece un listado de esas más de 140 publicaciones que engloban las llevadas a cabo dentro y fuera del ámbito asociacionista y aquellos textos relativos a la religión islámica publicados en español fuera de nuestras fronteras, pero que se distribuyen en nuestro país.

## ABSTRACT

With the publication in 1996 of the Islamic Teachings Syllabus in State Run and Concerted Schools and the Agreement on the designation and economic regime for people incharged of Islamic Religious Teachings in primary and secondary schools, a giant step has been taken towards a multicultural society. This leads to the need of an increase in the number of publications in Spanish of Islamic religious texts, though in the last few years a considerable effort has been made by the Spanish Islamic Community to supply itself with the necessary texts for their own use.

In Appendix I there is a list of the more than 140 titles which include those prepared both in and out of the associative movement and those texts relating to Islamic religion published in Spanish outside our borders, but which are distributed within the country.

## LIBERACIÓN ANDALUZA: UN PROYECTO MUSULMÁN PARA ANDALUCÍA

Alicia M<sup>a</sup> DEL OLMO GARRUDO

Lda. Estudios Árabes e Islámicos

En 1986, fueron convocadas en Andalucía elecciones autonómicas, haciéndolas coincidir con los comicios generales en el resto de España. Entre los nueve partidos y las dos coaliciones que concurrían a la cita electoral, se encontraba una nueva agrupación, con siglas de llamativo significado: *L.A. - Liberación Andaluza*. Desde la precampaña, los diarios se hicieron eco de la presencia de esta formación con titulares como: "*Un grupo musulmán se presenta a los comicios andaluces*"<sup>1</sup> o "*Liberación Andaluza exige la vuelta de los exiliados de Al-Andalus*"<sup>2</sup>; en referencia a los moriscos expulsados a partir del siglo XV. Este momento marca el comienzo de la andadura de un partido que tendrá tres años de vida<sup>3</sup> y en el que confluirán elementos, no sólo de tipo político, sino también de carácter religioso. Una gran parte de los militantes de *L.A.* provenía de una de las comunidades de musulmanes españoles radicadas en Andalucía, la denominada *Yamā'a Islámica de Al-Andalus*, fundada en 1980, en Sevilla, por un grupo de jóvenes en los que se combinaba el sentimiento religioso con la conciencia política. Muchos de estos neomusulmanes habían sido miembros hacia finales de los años 70 de partidos de izquierda, algunos de carácter nacionalista, que jugaron un importante papel en Andalucía durante la transición democrática.

Es en esta época de formación de la *Yamā'a*, cuando surge como uno de sus líderes e ideólogos indiscutibles, el personaje con quien mantuvimos una entrevista en junio de 1994 en Córdoba, recogida al final

<sup>1</sup> *Diario 16 de Andalucía*, 14 de mayo de 1986.

<sup>2</sup> *Correo de Andalucía*, 3 de junio de 1986. En estas declaraciones el partido daba un plazo de tres años al Gobierno para facilitar el regreso a los exiliados por la conquista castellana, procurándoles vivienda y tierras, y liberándolos de las impuestas que no corresponden a "los diezmos de agosto y otoño y el diezmo de ganado en los meses de abril y mayo".

<sup>3</sup> Durante estos tres años, las actividades del partido se redujeron prácticamente a las propias de las sucesivas campañas electorales a las que se presentaron.